

EDICIÓN
ESPECIAL

El Abrazo de los hijos

Editorial del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”

SÁBADO, 30 DE ABRIL, 2022

Año MMXXII

Número 1

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ARGENTINA

“El Pañuelo como nido” - A 45 años de la primera marcha de las Madres de Plaza de Mayo
■ 30 de abril de 1977 - 30 de abril de 2022 ■



ESCRIBE:
RODRIGO CODINO
RECTOR ORGANIZADOR
DEL IUNMA

Presentación

El lanzamiento de una Editorial Universitaria tiene de por sí una importancia que trasciende una política universitaria. Es la difusión de la palabra, es la transmisión de saber académico o popular, sin por ello quedar atrapados en saberes de especialistas que son para pocos porque apela a lectura de un público que puede ser masivo y no al propio institucional, es decir, es un llamado a cualquier lector para que se apropie de la obra, del escrito, de lo dicho. Tiene el significado de ampliar un horizonte de sentidos que exceden cualquier límite temporal o espacial.

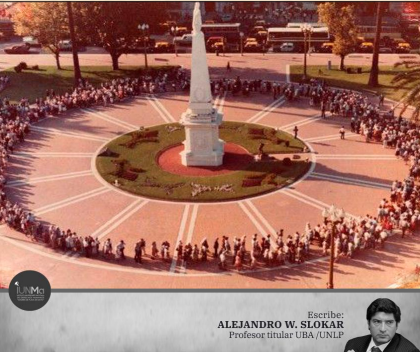
La palabra escrita posee tal fuerza que nos deja huellas o rastros en la memoria individual y colectiva. [...] **Leer texto completo Pág. 2 ■**

Las tretas de las Madres

Casi medio siglo ha transcurrido desde el día en que aquel puñado de mujeres inició la saga de las rondas en la Plaza de Mayo. Esto ya era una ingeniosa treta para sortear el impedimento de estarse firmes en un lugar, enfrentando la Casa de Gobierno, porque la dictadura impedía la realización de manifestaciones y las obligaba a disgregarse. [...] **Leer texto completo Pág. 6 ■**



ESCRIBE:
DORA BARRANCOS
Historiadora, Socióloga e integrante
del Consejo de la Editorial del IUNMA



ESCRIBE:
ALEJANDRO W. SLOKAR
Profesor titular UBA/UNLP

Antígonas nuestras (o del nacimiento de la Matría)

Del día sábado 30 de abril de 1977 resultó otra fecha fundante para nuestro país.

Se sabe: en rededor de la pirámide de la célebre plaza porteña -cuya imagen representa nada menos que la de una mujer (“República”). [...] **Leer texto completo Pág. 10 ■**

El protagonismo de la mujer en la lucha social: una historia silenciada

Un homenaje a los 45 años de la primera Marcha de las Madres de la Plaza de Mayo es una oportunidad adecuada para dar testimonio de la importancia inmensa que tuvo, y sigue teniendo, el rol de la mujer en las luchas sociales a lo largo de los tiempos. [...] **Leer texto completo Pág. 14 ■**



ESCRIBE:
ALEJANDRA GILS CARBÓ
Abogada, ex Procuradora
Grat de la Nación



ESCRIBEN:
PATRICIA SALINAS - RITA PEROTTI
Coordinación Editorial del IUNMA
“El abrazo de los hijos”

Coordinación Editorial

“Nunca he arañado la tierra ni buscado nidos, no he hecho herbarios ni tirado piedras a los pájaros. Pero los libros fueron mis pájaros y mis nidos, mis animales domésticos, mi establo y mi campo; la biblioteca era el mundo atrapado en un espejo, tenía el espesor infinito, la variedad, la imprevisibilidad” Así describe Sartre su aventura constante con su biblioteca y su relación con los libros en su niñez en un pasaje super recomendable por su frescura y colorido en sus “Las Palabras”. [...] **Leer texto completo Pág. 4 ■**

Lo que el derecho debe a la tragedia



ESCRIBE:
ALEJANDRO ALAGIA
Profesor Titular
UBA y IUNMA

Es demasiado tiempo dos siglos para que siga vigente en la enseñanza y aplicación del derecho penal una clasificación de las teorías del castigo según el fin que persigan. [...] **Texto completo Pag. 26 ■**

La resistencia pacífica de las Madres



ESCRIBE:
E. RAÚL ZAFFARONI
Profesor Emérito de la UBA

La historia suele registrar muchas gestas heroicas y violentas, pero pocas veces se detiene en las no violentas. Esa omisión o subestimación proyecta la impresión de que la no violencia es débil, frágil y poco eficaz. [...] **Texto completo Pág. 34 ■**



Madres

Madres de la Plaza, Madres que parieron la memoria de nuestra historia. Madres nuestras, las madres de todos.

Desde hace 45 años, desde la primera marcha alrededor de la Pirámide de Plaza de Mayo frente a una dictadura asesina y desaparecedora, frente a una sociedad ciega y sorda, estaban ellas. [...] **Leer texto completo Pág. 24 ■**



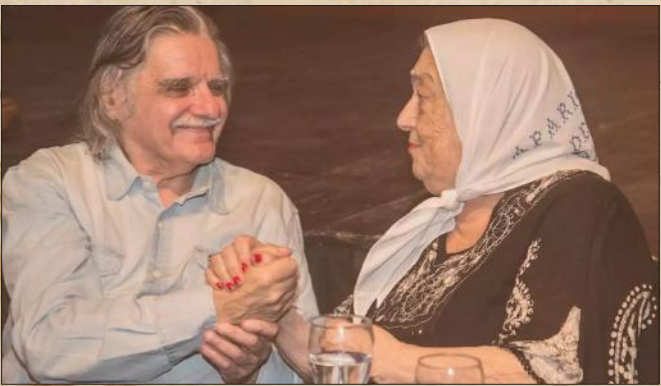
ESCRIBE:
SUSANA RINALDI
Artista, defensora incansable
de los Derechos Humanos

Madres de Plaza de Mayo, la herida simbólica

El sábado 30 de abril de 1977 un grupo de familiares de desaparecidos, en su mayoría madres, se reunió por primera vez en la Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, para exigirle a la Junta Militar que gobernaba el país una respuesta sobre el paradero de sus seres queridos. La convocatoria la había realizado Azucena Villaflor de Devicenti, madre de Néstor Devicenti, secuestrado en noviembre [...] **Texto completo Pág. 20 ■**

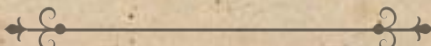


ESCRIBE:
ULISES GORINI
Autor de “La rebelión de las Madres,
“Historia de las Madres de Plaza de Mayo”
y “Los caminos de la vida”



El Pañuelo de las Madres

Un famoso escritor, francés, declaró el temor ante la página en blanco. Se trataba de una forma festejable del miedo ante lo incognito de lo que allí se podría escribir. Los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo significan lo opuesto y lo complementario de esa blancura. En los pañuelos de las Madres ya ha sido escrito todo. Si hay que sentir angustia es por todo lo que allí está escrito y que sin embargo no ofrece signos visibles de escritura que faciliten la interpretación. [...] **Leer texto completo Pág. 36 ■**



La historia nos enseña que el fuego fue el elemento mediante el cual la palabra escrita se volvió cenizas para que de ellas no quedara más que el olvido.





ESCRIBE:
RODRIGO CODINO
RECTOR ORGANIZADOR
DEL IUNMa



Presentación

El lanzamiento de una Editorial Universitaria de las Madres tiene de por sí una importancia que trasciende de una política universitaria. Es la difusión de la palabra, es la transmisión de saber académico o popular sin quedar atrapados en saberes de especialistas o de elites que finalmente son para pocos y que excluye a las mayorías. Apelar a la lectura de un público universal y no al propio de una institución es una llamada potente a cualquier lector para que se apropie de la obra, del escrito, de lo dicho. Esto tiene el significado de ampliar un horizonte de sentidos que exceden cualquier límite temporal o espacial.

La palabra escrita posee tal fuerza que nos deja huellas o rastros en la memoria individual y colectiva.

El abrazo de lxs hijxs -nombre de la Editorial de este Instituto Universitario- lo imaginó una Madre de la Plaza, la Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, para señalar el rumbo que tenía que tener cualquier publicación de este Instituto que no es más ni menos que la continuidad del proyec-

to de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, que se creó “por derecho propio” como propuesta liberadora de lxs hijxs, que siempre están presentes en cada acto o manifestación que ellas profieren y en nuestro pueblo que no olvida su presencia.

En esta conmemoración de los 45 años de la primera concurrencia de las Madres a la Plaza de Mayo, aquel 30 de abril de 1977, este Instituto Universitario da el primer paso de su Editorial con los textos que acompañan su inauguración que son únicos, inéditos, de autores que acompañan un proyecto de tal envergadura como miembros de su Consejo Editorial.

Dora Barrancos, Raúl Zaffaroni, Susana Rinaldi, Alejandro Slokar, Ulises Gorini, Alejandro Alagia y Alejandra Gils Carbó escriben en esta edición para resignificar la lucha inmensa de casi un siglo de mujeres revolucionarias únicas en la historia mundial que conquistaron derechos para todos y todas resistiendo sin violencia, que son la brújula ética de los pueblos con memoria como sujetas políticas y que nos enseñan, como sus hi-

jas e hijos, a que nadie debe bajar los brazos ante ninguna adversidad, incluso la más trágica.

Horacio González nos conmueve con su presencia en estas páginas recogiendo las palabras del poeta francés Stéphane Mallarmé “tomando la página en blanco como un combate entre el silencio y la letra...” para asociarla “al infinito vigor que conserva el pañuelo blanco de las Madres” en oportunidad de ser galardonado con la máxima distinción que otorgan las Madres de Plaza de Mayo.

No desconocemos la magnificencia de la circulación de la palabra que se escribe como tampoco el riesgo cuando sale a la luz porque cada escrito tiene poder y como todo poder puede ser liberador para un pueblo o riesgoso para quien se sienta amenazado y prefiera la opresión, refugiado en el silencio.

“No hay poder sin escritura” .

La historia nos enseña que el fuego fue el elemento mediante el cual la palabra escrita se volvió cenizas para que de ella no quedara más que el olvido.

En la Roma antigua fue en épocas de Tiberio emperador que se consideró como “nuevo e inaudito” delito la palabra escrita publicada porque despertaba alguna disputa de poder de quien lo detentaba y fue el Senado romano quien decretó la incineración de libros.

Frente a la Universidad de Berlín, en 1933, la hoguera encendida por los nazis quemaba textos como marca indeleble de lo que no debía ser leído porque consideraban el peligro de la voz amplificada que no fuera unívoca .

La última dictadura cívica-militar emuló la combustión con la censura con el resultado de “interferir en la circulación de los libros que con su viejo y misterioso prestigio encarnan el ámbito de los pensamientos del mundo sin confines” .

La Editorial “El abrazo de lxs hijxs” del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo” que presentamos en este día con un número especial, tiene trascendencia mundial, deja atrás la humareda, las prohibiciones e inicia el camino de publicaciones que tienen a la resistencia como símbolo en la conquista de derechos humanos.

Impulsar su creación, su construcción, su desarrollo, constituye uno de los actos de gestión más importantes de esta casa de estu-

dios que se propone otorgar a la palabra escrita el poder necesario para las transformaciones sociales que no pueden ser otras que liberadoras. Su continuidad dependerá de nuestro esfuerzo conjunto como actores sociales que piensen en su propio pueblo y en los que menos tienen, porque la palabra tiene el poder de liberarnos frente a cualquier atadura, más aun, es el mejor instrumento para aquellos que no poseen nada y la herramienta más útil para superar las injusticias. El intento de silenciarla -bajo cualquier pretexto- pondrá a quienes lo hagan por fuera de la historia pero que es presente y sería ignorar este sueño tanto de nuestras Madres como de sus hijxs que nos enseñan aquel sendero en la lucha por la inclusión social.

No hace mucho, al presentar los documentos inéditos de su archivo histórico personal y el de las Madres, con poesía Hebe nos señalaba la importancia de los escritos y de las palabras: “...sé que cuando despierten los que hoy duermen, el horizonte con el sol asomando será nuestro, porque la libertad asomará con él” .

Rodrigo Codino

Rector organizador del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”.

LA PALABRA ESCRITA
POSEE TAL FUERZA
QUE NOS DEJA
AUELLAS O RASTROS
EN LA MEMORIA
INDIVIDUAL Y
COLECTIVA

¹ González, Horacio, “El pañuelo blanco”, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 7 de noviembre de 2019. Agradecemos a Liliana Herrero por este texto y su autorización para difundirlo.

² González, Horacio, “Prólogo”, en Invernizzi, Hernán-Gociol, Judith, Un golpe a los libros, Eudeba, Buenos Aires, 2015, pág.15.

³ Infelice, Mario, Libros prohibidos. Una historia de la censura, Nueva visión, Buenos Aires, 2004, pág.7.

⁴González, Horacio, ibidem, pág.16.

⁵ Bonafini, Hebe de, “Parir en libertad”, en Madres de Plaza de Mayo. Documentos. 1977 “Los primeros pasos”, Tomo I, Undav Ediciones, 2018, pág. 12.



Coordinación Editorial

“Nunca he arañado la tierra ni buscado nidos, no he hecho herbarios ni tirado piedras a los pájaros. Pero los libros fueron mis pájaros y mis nidos, mis animales domésticos, mi establo y mi campo; la biblioteca era el mundo atrapado en un espejo, tenía el espesor infinito, la variedad, la imprevisibilidad” Así describe Sartre su aventura constante con su biblioteca y su relación con los libros en su niñez en un pasaje super recomendable por su frescura y colorido en sus “Las Palabras”.

El y tantos otros y otras han demostrado como la escritura puede entonces, dar color, dar forma, dar vida, esperanza, construir mediante las palabras, mediante su materialidad, puentes, que, en el mejor de los casos, sacaran a la gente más allá de su casa, si tienen la suerte de poseerla, sino de sus encierros

mentales y físicos. No todos han tenido la suerte de una biblioteca. Personalmente herede una muy sustanciosa de los jefes de mis padres que trabajaban en una fábrica textil, lo cual me lleva además, permitiéndome asociar y jugar libremente, a conectar la escritura con la trama de la vida ya que ahí se entramaba en tela. En este ejercicio recuerdo una vez más lo que me llevó a leer, la curiosidad primero, y luego de haber leído la seguridad de que no estaba sola ya y nunca más lo estaría, esos extraños objetos prestados que los dueños de la fábrica habían cedido a mis padres me auguraban un mundo de seguridad mediante su compañía. El libro es un objeto que no es objeto, habia pensado. La trama que cuida, la que teje, es nada más y menos que la de

la vida. Esa trama contra la que muchas veces se atenta, de distintas formas, de las cuales aprisionar, matar y mantener en la indignidad son solo algunas formas de agujerearla, es la trama que habitamos todos. Las heridas que los autores que integran este Dossier describen son las heridas que se enlazan con nuestra misión. Gestar textos, producciones, ideas que a la manera de un hilo y una aguja puedan sino enmendar completamente, porque la herida quedará por siempre, asegurar que por ahí pasara nuevamente el hilo de la palabra para abrazar el dolor humano. Texto, memoria, libertad, creación, ideas. Nuestra misión es acompañar los sueños de aquellos que aun hoy, creen que no tienen ni siquiera demasiado derecho a soñar. Que la literatura, la ciencia, el futuro, sea pájaro como dice Sartre y sea nido, como dice él y como nos lo demostraron las madres. Que está editorial sea un refugio. Es nuestro deseo desde la coordinación. Gracias a todos los autores por haber comenzado esta construcción.



PALABRAS

“Nunca he
arañado la
tierra ni
buscado ni-
dos, no he
hecho herba-
rios ni tira-
do piedras a
los pájaros.
Pero los li-
bros fueron
mis pájaros
y mis nidos,
mis animales
domésticos,
mi establo
y mi campo;
la biblio-
teca era el
mundo atra-
pado en un
espejo, tenía
el espesor
infinito, la
variedad, la
imprevisibi-
lidad”

Las tretas de las Madres



Escribe:
DORA BARRANCOS
 Historiadora, Socióloga e integrante
 del Consejo de la Editorial del IUNMA



Casi medio siglo ha transcurrido desde el día en que aquel puñado de mujeres inició la saga de las rondas en la Plaza de Mayo. Esto ya era una ingeniosa treta para sortear el impedimento de estarse firmes en un lugar, enfrentando la Casa de Gobierno, porque la dictadura impedía la realización de manifestaciones y las obligaba a disgregarse. La decisión del movimiento circular, el “demos vueltas”, se impone con alguna hesitación pero es muy difícil identificar a la primera ocurrente de la maniobra. Pero ahí marchan en redondo ese 30 de abril de 1977 desafiando a los monstruos. El paso firme en todo lo que se puede, porque hay que ponerse en los zapatos de esos cuerpos que aunque algo trémulos no se rinden al macabro maleficio de la desaparición. Habitadas por el desasosiego pero también por la esperanza, nuestras mujeres se animan más cuando se completa cada ronda, y apenas ven las siluetas amenazantes de agentes policiales y de otros espectrales individuos que las vigilan. Han quebrado el sortilegio, caminan en círculo, y a cada minuto se les inflama el pecho con la decisión

de que nadie, absolutamente nadie, torcerá el empeño de saber a dónde están los hijos. Ya se han hastiado del no saber y del silencio de tantas instituciones. Comisarías, hospitales, recintos ministeriales, salas episcopales, qué no han recorrido? Vorágine de habeas corpus que obtienen la consabida respuesta de refutar la conjetura de que algunos saben. Las rodea una sociedad muerta de miedo, o en gran medida anestesiada. No son pocos los que siguen existiendo sin contaminarse con el fétido del horror, nada saben, o nada quieren saber aunque en el mismo edificio donde viven una madrugada se llevaron a una pareja y a sus niños pequeños- los llantos eran desoladores-, pero de modo inaudito no hay casi preguntas sobre el acontecimiento, tal vez murmullos sobre la errancia política de los afectados.

Cuando pasan a constituirse en Madres de Plaza de Mayo, para escozor de los genocidas que no abdicán del epíteto de “la locas”, hay una escalada institucional. Vale la pena recorrer otra treta de fuste sobre la que muchas veces hemos reflexionado. Nues-

tras mujeres, cuyo número se ha incrementado, toman la decisión de despartidizar el movimiento que las impulsa. La enorme mayoría está de acuerdo en que no es posible darle alguna identidad partidaria a su lucha, que se colocan más allá de las inscripciones adoptadas por sus hijos e hijas. Alguna vez he sostenido que hay que abandonar la idea de que nuestras mujeres eran una suerte de “tablas rasas” en materia de politizaciones. Desde luego, es muy probable que buena parte de las Madres no dispusiera de un repertorio de alegaciones ideológicas y políticas, pero esto no las privaba de identificaciones, simpatías y antipatías con fuerzas partidarias. Esto era así por dos razones fundamentales, a saber. En primer lugar por la aquilatada filiación a la dimensión política que distinguió a los conjuntos femeninos en nuestro país. He sostenido que desde el pasado más lejano, desde mucho antes que las mujeres conquistaran la ciudadanía, hubo cercamientos de las mujeres y la política, ciertas formas de caracterizar y calificar los acontecimientos de la existencia como productos de las acciones de actores terrenos, no sobrenaturales. Históricamente ha habido juegos de desacralización de las interpretaciones de la existencia, se han expresado maneras de inteligibilidad de lo que ocurre sin recurrir a explicaciones escatológicas. Hasta en los grupos femeninos menos vinculados a la vida urbana, pueden encontrarse huellas del modo en que las mujeres han interpretado lo que ocurre, con menos predisposición a recurrir a causalidades sobrenaturales. Y este fenómeno sin duda se incrementó a raíz de los enormes cambios habidos en la sociedad argentina en torno de la segunda mitad del siglo XX, subrayada con la aparición del peronismo y su singularidad debido a la magnitud de la figura de Eva Perón que, más allá de los términos relativos de su significado según posiciones ideológicas, representó la masividad femenina en la arena política. Adherentes y detractoras rindieron excepcionalidad a la cultura política argentina, probablemente un cuadro social inusitado en la realidad latinoamericana, y esas marcas alcanzaron a la enorme mayoría de las Madres, aunque muchas no tuvieran experiencias que las aproximara a alguna forma de militancia.

La otra razón por la que las Madres no pudieron ser “tablas rasas” refiere estrictamente al contexto de las décadas 1960 y 1970. Fue un ciclo álgido, de enorme efervescencia, de vertiginosa propulsión a la radicalidad política sobre todo por parte de las jóvenes generaciones. Lo raro de esos años fue encontrar apatía, resignación o contrariedad ante las demandas de una justa distribución de las riquezas y a las denuncias airadas de la colonización imperialista y no sólo en América Latina. Años trajinados al calor de la Revolución Cubana y de la iniciación de movimientos de liberación nacional en varios lugares del mundo. Para colmo se vivía en nues-

tro país la ominosa proscripción del peronismo, la imposibilidad de su participación política, además de las persecuciones a las fuerzas de izquierda, con el combustible de la seguidilla de rupturas del Estado de derecho. Las movilizaciones obreras y estudiantiles constituían moneda corriente, y los estallidos como el cordobazo, el rosariazo y otras expresiones convulsivas hicieron su aparición, produciendo hondas huellas para la elaboración de las estrategias más impacientes y recurrir de modo creciente a la lucha armada. El clima general era de intransigencia y de beligerancia, grupos de extrema derecha como el CNU asolaban territorios universitarios y producían víctimas fatales. Los atentados comenzaron a producirse sin solución de continuidad, desde luego, no tenían un único signo político. Debe agregarse la acción devastadora de la Triple A, la luctuosa estela de asesinatos que produjo en todo el país arrasando con la vida de quienes eran sindicados como peligrosos elementos comunistas y subversivos. Ese incendio de la sociedad argentina no podía ser desconocido por mujeres con hijos jóvenes, sensibilizados por la injusticia y la desigualdad. Con certeza, las cuestiones políticas estaban a la orden del día en buena parte los hogares argentinos, las polémicas encendidas, y también las inclinaciones a participar de algún modo para quebrantar las ignominias de una sociedad desgarrada. Aunque las que serían tocadas por la tragedia como Madres pudieran limitar su participación en las diatribas, no podían mantenerse al margen de sentimientos y opiniones. No eran tablas rasas, sino seres alcanzados por un contexto excepcional de insurrecciones, aunque ni siquiera pudieran adivinar el grado de compromiso que sus hijos e hijas estaban asumiendo en la tarea de transformar la sociedad.

Cuando lo más aciago ocurrió, cuando los seres queridos fueron arrancados sin ninguna noticia y el tiempo transcurría sin posibilidad de saber dónde estaban ni en qué condiciones, de las trémulas conjeturas primeras relativas a quienes tenían la responsabilidad de las desapariciones, pasaron al esclarecimiento completo sobre la potestad militar. Cuando conformaron Madres como un recorte instituido para reclamar de modo directo al poder militar la devolución de los suyos, entre las reglas que se dieron está la ya aludida despolitización partidaria. Esa estrategia ha merecido también muchos análisis, y no puedo dejar de evocar la similitud con la propuesta del Movimiento Femenino por la Amnistía protagonizado por mujeres en Brasil solicitando se permitiera el regreso de los tantos exiliados a raíz del golpe de 1964 – subrayado gravemente en 1968-, cuya lidereza, Therezinha de Godoy Zerbini, había convencido, a las miles de adherentes que para ser exitosas en la demanda había que evitar los embanderamientos políticos. En este caso también se preconizaba que no hubiera una identidad “femi-

nista” porque podía ser otro obstáculo que confundiera, impidiendo la agregación. No cabe duda de que las Madres intentaban, de todos modos, evitar una colonización indebida que trajera fracturas internas, pero especialmente, era menester ser visibilizadas por los militares como completamente ajenas a una fuerza organizada, había que impedir que destellara alguna identidad política, que pudiera atribuirse a las Madres la circunstancia de estar manipuladas. No puede concluirse que fueran exitosas en este aspecto porque desde siempre los actores del Terrorismo de Estado atribuyeron a las Madres estar movidas, como títeres, por los subversivos a través de sus organizaciones.

Finalmente desearía volver sobre la treta mayor de que hicieron gala, la figuración del propio estereotipo materno como emblema moral incuestionable en la causa de la búsqueda de quienes estaban desaparecidos. El rol de madre constituye la fórmula eximitoria por excelencia, representa un ancla de valores, de obligaciones y de destino protector incontestable por ningún segmento social, y especialmente resulta cardinal entre las mentalidades más conservadoras. ¿Quién puede poner en duda que la obligación del cuidado es inescindible del maternaje? ¿Quién podría osar suponer que la acción de una madre está guiada por un propósito subalterno a la propia causa de preservar el bien más querido? ¿En qué cauce desquiciado puede caber la idea de que una madre puede abandonar un hijo a su (mala) suerte? El estereotipo funge como arquetipo y tiene la fuerza de un ritual de santuario, eso pensaban seguramente las Madres. Y en gran medida funcionó, aunque la mortífera máquina represora no se detuviera en ese arcano y no dudara en vandalizarlo. No obstante, la semiótica de las Madres fue más exitosa que sus tropiezos. Los represores no pudieron aniquilarlas y tuvieron que asistir a la escalada de sus designios, a los efectos notables de la propaganda que desataron por todo y cualquier lugar, usando todos los resquicios y todas las astucias comunicacionales. Viajeras por el mundo que se conmovía con su causa, aumentaron la incisión denunciadora. Fueron imparables, y jugaron con los lenguajes fundamentales de la politización, ellas que creían estar tan lejos de la política. He ahí que haya resultado sinergial el estereotipo, que puede mantener a raya la posibilidad crítica de la politización – habida cuenta que lo sacramental no puede confundirse con lo terreno -, y el empleo sistemático del ágora, que abdica del estereotipo, para enunciar lo horrendo que las afecta. Madres cuya bizarra decisión las coloca en la estera de los más notorios acontecimientos producidos por lo político en nuestra historia, sin proponérselo, sin conciencia de

que ello ocurría. Madres, de las que luego diría una de sus adalides, fueron paridas por sus hijos. Arrojadas a la intemperie del espanto, se irguieron en un coro formidable que bramaba desde el maternaje tornándolo un emblema ínsito de la insubordinación, de la intrepidez, de la resistencia. Las Madres con sus vueltas dieron vuelta el estereotipo, lo pusieron de reverso como a un guante, y señalaron un único camino posible para desalojar a los genocidas.

Tampoco sabían que esa gesta las colocaba en la vía áurea de los propósitos feministas, que en todo caso no es desalojar por completo a las mujeres de su identificación patriarcal como reproductoras y cuidadoras, sino hacer completamente paritario ese agobiante mandato con todos los varones que cohabitan bajo el mismo techo. Al quebrar la regla de “las mujeres en la casa”, dejando lo doméstico para formar la ronda en la Plaza - en las plazas del país - , clamando por quienes no volvían, también exhibieron el escenario posible del relevo de género en la vida pública. Quebraron el mito de la debilidad femenina, hicieron añicos la falacia de la falta de habilidades conspicuas para la acción pública, derrumbaron el sentido común de que la maternidad es excluyente en su significado de orden privado.

A cuarenta y cinco años del acontecimiento de reclamar y denunciar, dando obcecadas vueltas en la Plaza, sigue conmoviéndonos ese arrojado conjunto de mujeres que con tretas singulares pudieron minar el Terror que parecía inconmovible. Esas Madres se valieron de lo que estaba consagrado para la condición femenina y lo pusieron patas para arriba. Mujeres de astucias sublimes, hacedoras de la hazaña más portentosa que nos legó el siglo XX.

. ■

Dora Barrancos

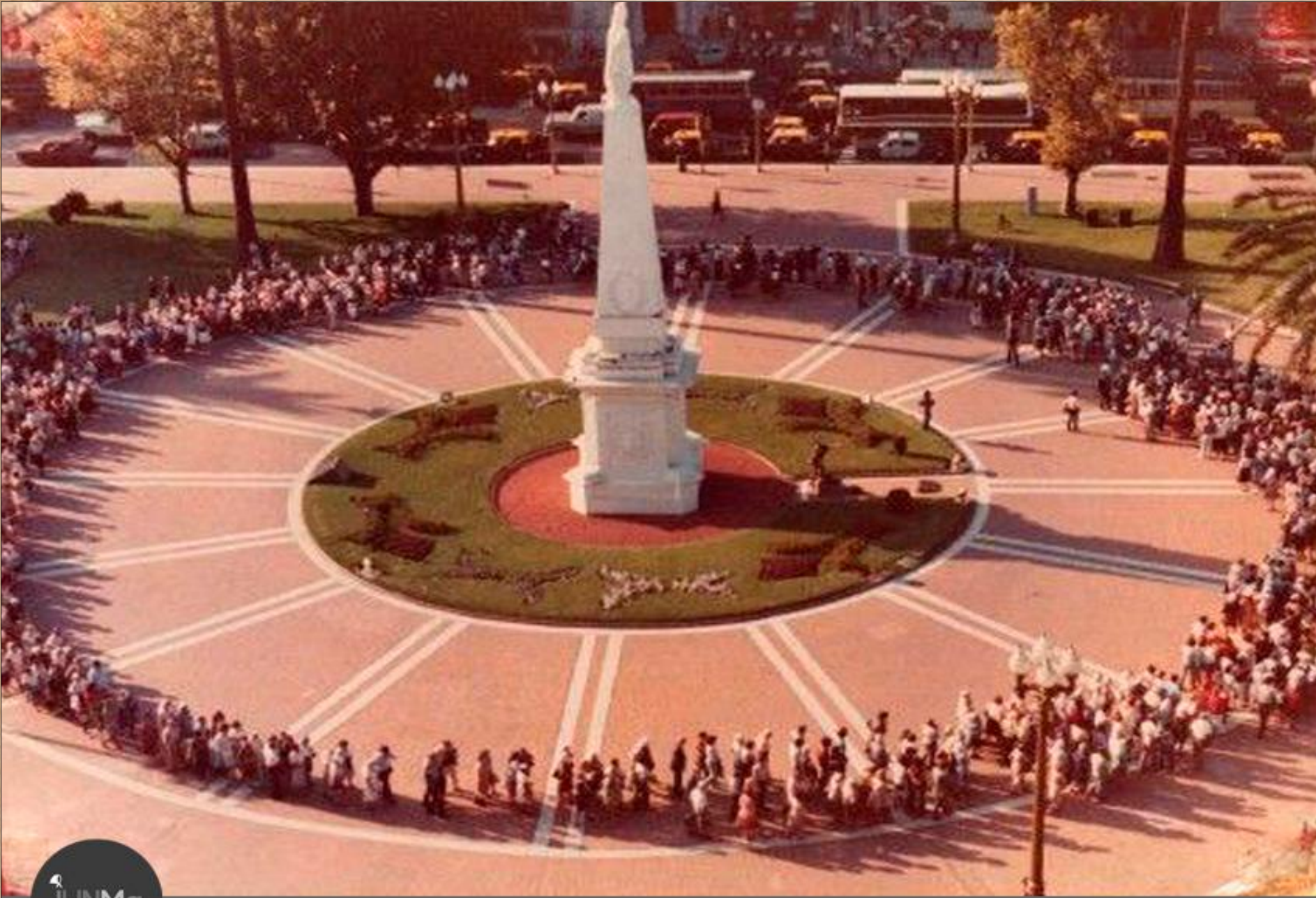
¹ Remito especialmente a Ulises Gorini
² Dora Barrancos, “Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos”, Buenos Aires, Sudamericana, 2008



Esas Madres se valieron de lo que estaba consa-
grado para la condición femenina y lo pusieron
patas para arriba. Mujeres de astucias sublimes,
hacedoras de la hazaña más portentosa que nos
legó el siglo XX.

RESISTENCIA

Antígonas nuestras (o del nacimiento de la Matria)



Escribe:
ALEJANDRO W. SLOKAR
Profesor titular UBA /UNLP



I

Del día sábado 30 de abril de 1977 resultó otra fecha fundante para nuestro país.

Se sabe: en rededor de la pirámide de la célebre plaza porteña -cuya imagen representa nada menos que la de una mujer (“República”)-, un conjunto de madres sin sus hijos se unieron para reclamar desde el ágora público ser recibidas por los dictadores con el simple propósito de obtener una respuesta a su sufrimiento. Una junta a otra, se toman de las manos por iniciativa de Azucena Villaflor -le costará su desaparición, junto con el trágico final de otras madres y mujeres- para dar inicio a un ritual cuando la policía las obliga a circular en virtud del estado de sitio dispuesto por los usurpadores .

Desde entonces, en la primeras horas de las tardes de cada jueves, inician su ronda con la fortaleza del mero pañal blanco portado sobre sus cabezas: “lienzo cuya vecindad con rituales sacros nos dirige hacia el corazón de una resistencia activa contra las injusticias del mundo”, nos recordaba hasta hace escasos meses el inolvidable Horacio González .

La sociedad y la política argentina –y porque no la humanidad- nunca dejaran de ser atravesados por el rito que forma ya parte del mito que conforman todas estas mujeres “estremecedoras”, al decir de Silvio: Madres de los pañuelos, con su inquebrantable y conmovedora voluntad de perturbar la conciencia de los dictadores y sus cómplices.

LA MATRIA

II

Sin dudas cada una de ellas evoca a Antígona, heroína que cuestiona y se rebela en contra del gobierno tiránico en la tragedia griega, que sintetiza la tragedia misma del Derecho desde el origen mismo de la tradición de Occidente.

Bien se conoce que en el texto de Sófocles, la figura femenina -hija de Edipo, rey de Tebas, concebida por la madre de éste, Yocasta- tenía dos hermanos Etéocles y Polínices, que habían acordado reinar en Tebas un año cada uno, pero el primero se negó en su turno a ceder la corona. Entonces Polínices con apoyo enemigo atacó Tebas, y fue derrotado, aunque ambos hermanos cayeron en combate. Asumió así el poder Creonte, tío de Antígona, quien para con el sobrino Etéocles, caído como rey de Tebas, dispuso honras fúnebres de héroe. En cambio, prohibió sepultar a Polínices bajo pena de muerte. A pesar de las terminantes órdenes, Antígona decide enterrar a Polínices, y Creonte -quien además de ser su tío era el padre de su novio Hemón-, al enterarse del hecho dispuso que fuera enterrada viva. Así Antígona se suicidó antes de que la sentencia fuera ejecutada y Hemón, que estaba apasionadamente enamorado de ella y que no había logrado obtener su perdón, se quitó la vida junto a su tumba .

Los párrafos nucleares dese una perspectiva ética tienen lugar cuando Antígona es llevada ante Creonte, quien asombrado le pregunta: “Tu, que miras al suelo, ¿afirmas o niegas haberlo hecho?”. Ella lo desafía: “Lo afirmo y no tengo porque negarlo”. Entonces Creonte interroga: “Dime una simple cosa: Sabías que un decreto prohibía hacer lo que hiciste?”. Y queda defraudado porque su sobrina responde: “Por supuesto que lo sabía, ¿Cómo ignorarlo? Era público”. Creonte estalla: “Y aún así te atreviste a pasar por encima esa norma!”. A lo que la mujer contesta, altiva: “Sí, porque no era Zeus el que me daba esa proclama, ni Dike que ora con los dioses subterráneos. Ellos no establecieron esas normas para los hombres. Y porque juzgué que tus proclamas no tenían tanto poder que, siendo sólo un mortal, pudieras pasar por encima de las normas no escritas e inquebrantables de los dioses, que no son de hoy ni son de ayer, sino que viven desde siempre, y nadie sabe cando vieron la luz. No iba yo a sufrir el castigo divino, por temor a la arrogancia de ningún hombre”.

La tragedia reflexiona, entre tantos costados de análisis , sobre el abuso de poder que exige absoluta obediencia y reprime cualquier foco de crítica o disenso. En el discurso de la heroína se evidencian dos planos: la proclama terrenal de una autoridad y los límites superiores impuestos por la norma de los dioses . Antígona, cuando arriesga la vida al enterrar a su hermano en contra del edicto del poder, es un buen ejemplo del riesgo político que conlleva desafiar al dispositivo de autoridad y subordinación (en el caso, la sola proscripción del duelo público) en tiempos en los que recrudece el poder soberano y la pretensión se vuelve despóticas . Y vaya sino.

III

Frente a la barbarie que tradujo la cacería, tortura y aniquilamiento de todo aquello que se identificaba como mera discrepancia ideológica , o el pathos recurrente de matar al disidente , estas mujeres enfrentaron la “desubjetivación radical” que importó la “expropiación de la vida” por via de la desaparición de sus hijos y la apropiación de sus nietos .

También se sublevaron contra las graves violaciones -masiva y sistemática- de Derechos Humanos provocadas por el horror genocida, que incluyeron además a los derechos económico- sociales y, fundamentalmente, el vinculado al desarrollo autónomo, generalmente olvidados .

Porque la dictadura cívico-militar impulsó la restructuración de todo un orden social. El asalto predatorio a la economía imponía un nuevo patrón de acumulación y la subordinación estatal a esa matriz de saqueo: monetarismo financiero, endeudamiento externo y fuga, junto con la sustitución de importaciones y hundimiento de la industria, con las consecuentes concentración, extranjerización y dolarización, todo ello violatorio del derecho humano al desarrollo .

El golpe de Estado al orden institucional de 1976 se dio principalmente con el objetivo de transformar las bases económico- sociales y logró modificar sustancialmente la relación de fuerzas vigente e imponer una reestructuración del juego económico cuyas consecuencias perduran hasta hoy en día y “constituyen sin lugar a dudas uno de los principales obstáculos para la consolidación de la democracia en la Argentina” .

Para el régimen de facto se trataba, en definitiva, de refundar el ethos de la sociedad: restablecer una concepción economicista, individualista y atomista de la ciudadanía y de la vida social, la primacía de lo jerárquico y competitivo por sobre lo solidario, reemplazar con un Estado distinto a aquel concebido como garante de derechos sociales, planificador y regulador . También eso supieron combatir nuestras heroínas.

IV

Por ello, así como una revolución nos recuerda cada 25 de mayo el origen de la Patria, una rebelión exactamente en el mismo lugar aunque 167 años después nos testimonia que esas madres soportaron los dolores del parto de la argentina democrática y dieron así origen a la Matria. O de otro modo: No habría democracia en nuestro país sin estas mujeres, que son desde entonces el elemento constitutivo de la vigencia de los Derechos Humanos y el estado constitucional de Derecho.

Por supuesto que esta lucha se inscribe en la larga trayectoria que contiene una reivindicación de género desde la mirada de los feminismos, contra todo “fallogocentrismo” o dispositivo de gestión política y social centrado históricamente y conceptualmente en varones. Tanto más si se lo elabora con vocación emancipadora, desde el margen latinoamericano, signado por la vigencia de un patriarcado propio de la acumulación originaria capitalista y construido colonialmente en función de la raza y la letalidad.

Pero también supera y desborda el reclamo e invitan a pensar en la expresión Matria que lejos está de ser un exotismo -ya que la indicación de posibilidad de empleo le atribuyó Borges a Paul Groussac - y trasciende la genuina y actual reivindicación de género contra el orden patriarcal. Así es; sus orígenes también se remontan a la antigüedad helénica, muchos antes de la sustitución a partir de la edad moderna de la “Terra” por la voz “Patria”, nombre latino que indica “la tierra donde uno ha nacido”.

Para Platón, los cretenses llamaban Matria a la patria y la enuncia como “Tierra natal”. Lo propio Plutarco, que recitaba “la tierra es madre, por su fertilidad, por su generosidad, por el cuidado y acogimiento desde la abundancia, es la Matria, es la referencia indispensable de la nación emocional” y en sus “Moralia” al abordar el “Sobre si el anciano debe intervenir en política” también evoca la Matria de los cretenses.

Tampoco puede omitirse que la expresión proyecta vínculos con la cultura de los pueblos originarios de Sudamérica y la identidad de su espíritu feminista. No será por ello sino que también SS Francisco Papa enuncia: “Necesitamos una justicia que además de padre también sea madre. Los gestos de cuidado mutuo, propios del amor que es también civil y político, se manifiestan en todas las acciones que procuran construir un mundo mejor (Laudato si, 231)”.

V

En fin, como enseña la cultura jurídica ancestral, persistirá la resistencia hasta la última de las madres y lo último de su linaje, cuando –como enseñaba Th. Adorno- el escalón de la dialéctica entre cultura y barbarie imponga como mandato ético -reconvirtiendo el viejo imperativo categórico kantiano: “Obra de tal modo que Auschwitz (o Esma, u Olimpo, o cualquier centro de exterminio, agregó) no se repita; que no vuelva a ocurrir nada semejante”.

Y ante un pasado que no pasa, y un presente que nos encuentra frente a una descarnada reorganización hegemónica del poder planetario, con inhumanas transformaciones dentro del modelo neoliberal del mercado globalizado excluyente, que no oculta en el plano local la actualización neo facista del discurso revisionista de los “dos demonios” y de una memoria “completa”, abiertamente defensoras del terrorismo de estado, cabe atender la proyección de futuro.

Todo lleva a sostener que no sólo resulta decididamente ingenuo, sino también peligroso, asumir los procesos y triunfos contra la barbarie como definitivamente consolidados. Las batallas decisivas por el significado real de las masacres continúan y seguirán librándose por Antígonas en un mundo de varones. En suma, se trata ni más –ni menos- que de los nuevos desafíos de la potencia desobediente para la mayor democratización de la Matria.

l a m a t r i a



¹ Detalles explicativos del surgimiento y desenvolvimiento de “un nuevo sujeto político “, en Gorini, Ulises, “La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo (1976-1983)”, Editorial Norma, Bs. As., 2006. La identificación como protagonistas de una “criminología activa no académica” en Codino, Rodrigo - Alagia, Alejandro, “La descolonización de la criminología en América”, Ediar, Bs. As., 2019, pp. 294-322.

² “El Pañuelo”, texto leído por Horacio González el 7 de noviembre de 2019 al recibir el pañuelo de las Madres de Plaza de Mayo, Cfr. ”Gonzalianas. Conversaciones sin apuro”, Colihue, Bs. As., 2021, pp. 359-361.

³ Se enseña que los atenienses quedaron tan entusiasmados en la primera representación de la tragedia alrededor del año 440 a.C., que ofrecieron a Sófocles el gobierno de Samos; también que fue representada en Atenas treinta y dos veces sin interrupción (Cfr. Steiner, George, “Antígonas. Una poética y una filosofía de la lectura”, Gedisa, Barcelona, 1987).

⁴ El más completo estudio a cargo de la traductora Jimene Schere en Sófocles,”Edipo Rey, Edipo en Colono, Antígona”, Colihue, Bs. As., 2015; con la antología de valoraciones sobre la obra de múltiples autores, a las que debe sumarse la contemporánea de Žižek, Slavoj, “Antígona”, Akal, Madrid, 2017.

⁵ Tanto Antígona como su novio reiteradamente mencionan a Dike, diosa encargada de guardar los principios cósmicos y el orden general de todas las cosas, que se traduce al igual que la diosa Themis como Justicia. La fisonomía femenina alegórica que sirvió para personificar a la Justicia en la edad moderna, desde que Cesare Ripa publicara en Roma su tratado sobre iconología en 1593, no puede dejar de reconocer que aún antes que las imágenes acuñadas por las culturas clásicas del mediterráneo, en el antiguo Egipto Maat era el nombre de la diosa mujer que sirvió para personificar al valor Justicia.

⁶ Cfr. Butler, Judith, “Vida precaria: el poder del duelo y la violencia”, Paidós, Bs. As., 2006 , p. 74; de la misma , “El grito de Antígona”, El Rourc Editorial, Barcelona, 2001, donde retoma las lecturas que Hegel y Lacan hicieron de la obra y discute la forma en que ambos teóricos interpretaron la desobediencia. En el caso del primero, Butler cuestiona la separación que hace entre la esfera privada (personificada por Antígona) y la esfera pública (personificada por Creonte) como si fueran dos ámbitos antitéticos a pesar de que, como ella sugiere, existe una relación directa entre ellos. De igual forma, examina las implicaciones éticas negativas que Hegel adjudica al crimen de Antígona y que la vuelven representante de lo femenino e individual que debe ser destruido para poder preservar las leyes masculinas de la comunidad. En el caso de Lacan, se enfoca mayormente en la lectura que éste hace de la obra con relación al complejo de Edipo.

⁷ Vid., por todos, el paradigmático libro de Duhalde, Eduardo Luis, “El Estado Terrorista argentino”, Colihue, Bs. As., 2013, p. 51 y ss.

⁸ Se comparte la afirmación de Martyniuk, Claudio, “ESMA. Fenomenología de la desaparición”, Prometeo, Bs. As., 2016, pp. 85 y 89.

⁹ Raffin, Marcelo,”La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur”, Editores del Puerto, Bs. As., 2006, p. 162 y ss.

¹⁰ La bibliografía es inabarcable, universo dentro del que cabe destacar a Basualdo, Eduardo, “Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad”, Siglo XXI, Bs. As., 2010, pp. 116-17; Rapoport, Mario, “Historia Económica, Política y Social de Argentina, 1880-2003”, Emecé, Bs. As., 2010, p. 327; Schvarzer, Jorge, “La política económica de Martínez de Hoz”, Hyspamérica, Bs. As., 1986, p. 147; del mismo, “Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000”, A-Z editora, Bs. As, 1998.

¹¹ Peralta Ramos, Mónica, “La economía política argentina: Poder y clases sociales (1930-2006)”, Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2007, pp. 165-166.

¹² Así lo sabían destacar Novaro, Marcos y Palermo, Vicente, “La Dictadura Militar (1976-1983): Del golpe de Estado a la Restauración Democrática”, Paidós, Buenos Aires, 2003, p. 37.

¹³ La expresión remite a la significación cultural del genital masculino y al esquema cartesiano, Cfr. Angilletta, Florencia, “Zona de promesas: Cinco discusiones fundamentales entre los feminismos y la política”, Capital Intelectual, Bs. As., 2021, p. 47.

¹⁴ El abordaje en los textos ya clásicos de Federici, Silvia, “Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria”, Traficantes de sueños, Madrid, 2006; Segato, Rita, “La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda”, Prometeo, Bs. As., 2015, p. 77 y ss.

¹⁵ Borges, Jorge Luis - Ferrari, Osvaldo, “En diálogo/ I. Edición definitiva”, Siglo XXI, Bs. As., 2005, p. 68.

¹⁶ La indagación en Covarrubias (de Covarrubias Horozco, Sebastián, “Tesorero de la lengua castellana o española”, Universidad de Navarra, Editorial Iberoamericana, Madrid, 2006, p. 1349).

¹⁷ “-Naturalmente -dijo-, porque ése será el más apropiado para la tiranía. -Si los otros ceden, bien; pero, si no lo consiente la ciudad, lo mismo que entonces reprimía a su padre y a su madre, reprimirá ahora a su patria si puede atrayéndose nuevos amigos; y bajo los tales tendrá y mantendrá esclavizada a la anteriormente amada, a la patria o matria como dicen los cretenses. Y éste será el término del deseo de tal hombre” (La República”, 575 d).

¹⁸ “Pero la patria, o ‘la matria’, como dicen los cretenses que tiene derechos más antiguos y mayores que los padres, es longeva, pero no está libre de vejez ni es autosuficiente. Por el contrario, como necesita continuamente de cuidados, asistencia y preocupación, arrastra y retiene al político”(“Obras morales y de costumbres “, 792 e).

¹⁹ En ese sentido, la Pachamama (madre tierra o naturaleza) y su culto es propio de las civilizaciones anteriores a la conquista y colonización del continente, y en el territorio del sur andino es reconocida como titular de derechos fruto del neconstitucionalismo de Ecuador (2008) y Bolivia (2009) (Vid. Zaffaroni, E. Raúl, “La pachamama y el humano”, con prólogo de Osvaldo Bayer, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Colihue, Bs. As., 2011). Más aún: advierte el maestro que lo femenino atraviesa nuestra América latina desde el sincretismo de las culturas marginadas de todo el planeta por el poder colonizador: “no hay más madre tierra que la difunta correa”, en Gusiis, Gabriela y Farb, Laura, “Poder patriarcal y poder punitivo: Diálogos desde una crítica latinoamericana”, Ediar, Bs. As., 2020, p.16.

²⁰ Vid. Discurso ante la delegación de la Comisión Internacional contra la pena de muerte del 17 de diciembre de 2018 (http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2018/december/documents/papa-francesco_20181217_commissione-contropena-dimorte.html).

²¹ Adorno, Theodor W., “Crítica cultural y sociedad”, 2º edición, Barcelona, Ariel, 1970, p. 230; del mismo, “Dialéctica negativa”, Taurus, Madrid, 2005, p. 334.

El protagonismo de la mujer en la lucha social: una historia silenciada



Escribe:
ALEJANDRA GILS CARBÓ
Abogada, Ex Procuradora
Gral de la Nación

Introducción

Un homenaje a los 45 años de la primera Marcha de las Madres de la Plaza de Mayo es una oportunidad adecuada para dar testimonio de la importancia inmensa que tuvo, y sigue teniendo, el rol de la mujer en las luchas sociales a lo largo de los tiempos. El ejemplo más paradigmático es sin duda la lucha de las Madres de la Plaza contra la dictadura genocida y su capacidad para hacer realidad la construcción de un compromiso social de alto consenso por la protección de los Derechos Humanos en nuestro país. Esas Madres que nunca bajaron los brazos, ni entonces ni hoy, aún cuando ellas mismas padecieron persecución y muerte y hasta el presente siguen, ocasionalmente, recibiendo agresiones más o menos explícitas por parte de grupos minoritarios e incluso medios de comunicación que buscan apagar el inmenso poder de su palabra. Esa potencia de su lucha, reconocida a nivel internacional, no sólo logró consolidar el proceso de Memoria, Verdad y Justicia sobre la dictadura genocida, sino que ha sido central para la consolidación de la democracia en la Argentina. A ellas les debemos que en este país no se haya logrado interrumpir el proceso democrático como pasó recientemente en Bolivia y Brasil, dado que fue central el enorme consenso social acumulado por el proceso de Memoria, Verdad y Justicia durante cuatro décadas.

La fuerza transformadora de las Madres no sólo consolidó la democracia, sino que fortaleció las instituciones. No se suele mencionar la repercusión que han ejercido en el sistema judicial la tramitación de las causas por delitos de Lesa Humanidad cometidos por el terrorismo de Estado. En un poder judicial que, desde sus inicios, ha dado muestras de sometimiento al poder político y económico en perjuicio de los sectores desaventajados de la sociedad, sin embargo, la apertura de esos juicios ha marcado un antes y un después en el modelo dominante de administración de justicia. Esa transformación fundamental para la consolidación de la democracia que implicó

el enjuiciamiento y castigo a los culpables de los más graves crímenes de Estado fue posible porque hubo jueces y fiscales que afrontaron la enorme responsabilidad de hacer realidad ese cambio de signo de la historia, llevando adelante las investigaciones, acusaciones y las respectivas sentencias. Así dieron lugar a un modelo de enjuiciamiento reconocido a nivel mundial, en tanto varias décadas de ocurrido el golpe Estado cívico-militar fue posible probar ante los tribunales ordinarios –y no comisiones especiales, ni tribunales internacionales o ad hoc– los que juzgaron a los responsables directos y políticos de los crímenes de lesa humanidad. Los juicios se tramitaron por las leyes vigentes al momento de los hechos, se respetaron de modo integral las garantías del debido proceso y aquellos abarcaron no sólo a los responsables directos de desapariciones, homicidios, tortura y robo de bebés –integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad que perpetraron los crímenes– sino también a los responsables civiles –políticos, eclesiásticos, judiciales y empresarios– que dieron las órdenes, garantizaron impunidad a los ejecutores o se beneficiaron económicamente por el robo de bienes o la desaparición de sindicalistas, en función del objetivo de instaurar un modelo económico neoliberal.

Desde entonces, las Madres de la Plaza siempre están presentes reclamando justicia ante la violencia institucional y los crímenes del capitalismo para la defensa de los derechos sociales de los sectores más desprotegidos de la sociedad y por el respeto a la soberanía nacional, mostrando una tenacidad y una legitimidad que impacta más allá de nuestras fronteras. La fortaleza de su reclamo venció la inercia de una sociedad patriarcal que siempre procuró acallar la voz y ocultar el protagonismo de las mujeres en la lucha social.

El relato histórico con sesgo patriarcal

La historia argentina que nos contaron ha silenciado la participación relevante de la mujer en las fábricas y en la lucha por los derechos desde los inicios del Estado argentino. Según surge del censo nacional realizado en 1914, las mujeres dominaban la ocupación en la producción textil –una de las que tuvo mayor expansión por esos años– con una participación del 61% sobre el total de trabajadores. Para el año 1935 decrece apenas su participación en esa rama de la industria a un 57,8%, mientras aumenta en las industrias químicas al 31%, en papel y cartón al 39,1% y en caucho y manufacturas al 35,5% (Lobato, 2007). En contraste, las crónicas de esos tiempos muestran que en el imaginario colectivo prevalecieron los rasgos estereotipados atribuidos de manera dominante a la identidad femenina, como la debilidad física e intelectual, el sentimentalismo, así como la asignación de un destino excluyente reservado a la maternidad y el cuidado de la familia que pretendía relegar a las mujeres a las tareas meramente domésticas. De esa manera, el pensamiento patriarcal hegemónico excluía a la mujer de toda actividad vinculada a la “cosa pública” por entender que se trataba de una tarea riesgosa ajena a los límites que imponían sus deberes domésticos (Barrancos, 2010).

La historiadora Zaida Lobato (2007) ha reconstruido esa historia de participación de las mujeres en el mundo laboral desde la colonia, develando los motivos por los cuales aquella no forma parte de los relatos de época. Por entonces, el trabajo fuera del hogar era sospechado y mal visto a menos que se tratara de costureras, dactilógrafas, empleada de tienda, mesera, maestras o enfermeras que encarnaran el rol de cuidadoras que les atribuía el paradigma dominante. Señala la historiadora que la asignación de lugares, espacios y empleos de mujeres venía acompañada de la estigmatización del trabajo femenino en las fábricas. El ideal de domesticidad sirvió de justificación para las mayores tasas de explotación y el pago de salarios menores a los que percibían los hombres, así como para el relegamiento a tareas de menor calificación con imposibilidad de acceder a cargos jerárquicos (Nari, 2005). Lobato investigó que aún dentro de los empleos que encarnaban el ideal patriarcal de mujer, como el de maestra, había una segregación jerárquica. A comienzos del siglo XX las mujeres ocupaban el 70% del personal docente en las escuelas primarias, que luego ascendió al 90% en la década del setenta. Sin embargo, entre 1926 y 1930 el porcentaje femenino entre los profesores de colegios nacionales fue entre el 17 y 21%, en los colegios normales creció del 59 al 60% y en los jardines de infantes pasó del 98 a 100%. A su vez, las empleadas de comercio representaban un trabajo aceptable para aquellas mujeres que se adentraran en los riesgos del mercado laboral. Con el crecimiento económico de la postguerra esa inserción laboral se expandió en puestos de cajeras, vendedoras, ayudantes, telefonistas, inmortalizadas en ese rol en las películas de Hollywood de los años 50/60 mientras el protagonismo en la acción era masculino (Lobato, 68). Ese imaginario de trabajos dignos y adecuados para una mujer destinada a ser madre contrastaba con la realidad de la explotación femenina en las fábricas y los abusos vinculados al maltrato o el acoso sexual por parte de los patrones. Desde los inicios de la lucha del movimiento obrero argentino la reglamentación del trabajo de mujeres y

niños constituyó un objetivo que se alcanzó en 1907; sin embargo, la igualdad remunerativa no se hallaba entre los derechos reconocidos.

De igual modo, la historia ha silenciado la relevante participación de la mujer en la lucha por los derechos sociales en las filas del anarquismo, el socialismo y el comunismo, así como su papel de difusión en los barrios y su acción en el seno de los sindicatos. Andrea Andujar (2017) investigó el rol activo que tuvieron las mujeres en la lucha social, incluso tratándose de actividades laborales con alto predominio masculino. En tal sentido, halló que desde los primeros tiempos de la conformación del movimiento obrero argentino fue decisiva la participación femenina en las huelgas, manifestaciones y marchas, como sucedió en la gran huelga ferroviaria de 1917, en las protestas de los trabajadores de la construcción entre 1935 y 1936, en los ingenios tucumanos y en las huelgas petroleras de la Patagonia en 1932, donde los alzamientos se gestaron en el hogar proletario y contó no sólo con la presencia de mujeres sino con la labor de niñas y niños en los barrios acompañando las tareas de comunicación (Andujar, 2017; Lobato, 2007). Nuestra historia registra el protagonismo de la mujer en la movilización del 17 de octubre de 1945 cuando María Bernabitti, obrera de la planta de Swift, lideró en Berisso a los trabajadores de los frigoríficos de esa zona en momentos en que los delegados gremiales estaban detenidos, para salir a reclamar la liberación de su líder Juan Domingo Perón. En las instancias de poder, el rol de Eva Perón en la política y su potencia movilizadora implicó entonces una ruptura fenomenal de los esquemas del conservadurismo patriarcal suscitando profundos enconos. Su tarea al frente de la Fundación Eva Perón (1948) liderando las políticas sociales durante la presidencia de Juan Domingo Perón quebraba el ideal de sometimiento femenino preservado desde los estamentos conservadores de la sociedad.

El derecho siempre acompañó la subordinación de la mujer negándole derechos civiles privativos de los hombres, hasta tiempos no muy lejanos. El Código Civil de Vélez Sarsfield de 1871 establecía la incapacidad jurídica de la mujer casada, quien debía pedir autorización al marido para estudiar, comerciar o estar en juicio. Éste tenía a su cargo la administración de los bienes que ella hubiera adquirido antes del matrimonio y los del acervo conyugal. Cualquier forma de contrato que la mujer casada quisiera celebrar requería la autorización del marido, quien ejercía la patria potestad de los hijos y fijaba el domicilio conyugal. Las primeras luchas feministas en el país lograron impulsar el dictado de la Ley n° 11.357 (1925) que suprimió las limitaciones más escandalosas, hasta que una reforma del Código Civil en el año 1968 durante la dictadura de Onganía –impulsada por el Ministro Guillermo Borda– le reconoce a la mujer casada plenas facultades para la administración y disposición de los bienes propios y de los gananciales adquiridos con su trabajo personal o por cualquier otro título legítimo. Sin embargo, esa misma dictadura impuso a las mujeres casadas el uso de la preposición “de” para agregar al apellido propio, salvo que se tratara de mujeres conocidas (Barrancos, 2010). Aún cuando la mujer había generado para el capitalismo industrial uno de sus factores principales en la producción –dado que el crecimiento demográfico es vital para el avance del capitalismo y la maximización de la tasa de ganancia– sin embargo, estaba ausente a la hora de los beneficios y los derechos civiles. Recién en 1947 la mujer adquiere los derechos de la ciudadanía al reconocerse legalmente el voto femenino.

El rol protagónico de la mujer en los nuevos movimientos sociales

Para fines de la década del 90 los efectos de las políticas neoliberales impuestas por la dictadura de 1976/83 y reeditadas con mayor ímpetu durante la presidencia de Carlos Menem comienzan a impactar sobre la clase trabajadora con sus secuelas devastadoras. A la apertura irrestricta de los mercados de bienes y capitales se sumó un plan de privatización de empresas públicas y de reformas flexibilizadoras de la ley laboral. La importación sin controles perjudicó los mercados en que las pequeñas y medianas empresas tenían mayor participación desintegrando la producción local y arrasando la industria textil. Por una parte, el gobierno de Menem facilitó la creación de empleos precarios bajo el argumento de favorecer la generación de puestos de trabajo ante la creciente desocupación. Sin embargo, estas medidas no trajeron los cambios significativos en el mercado del trabajo que fueron anunciados para justificar su implementación: el desempleo y el subempleo llegaron a un pico del 18,6% en mayo de 1995, luego de perderse 594.000 puestos de trabajo –principalmente de empleados públicos, ferroviarios, municipales y textiles– junto con una caída pronunciada de los salarios reales (Murillo, 1997). Como parte del plan de flexibilización se facilitó la tercerización laboral que venía a producir una segmentación de los trabajadores, incluso dentro de una misma planta industrial. Los llamados trabajadores de planta conservaban sus buenos salarios y mejores condiciones de trabajo, mientras por otro lado se recurría a la subcontratación a través de otras empresas –que podían estar vinculadas al mismo dueño– pagando salarios menores y bajo condiciones de trabajo desfavorables. El ejemplo más conocido es el de las grandes firmas de vestimenta que emplean talleres textiles clandestinos donde trabajan personas, frecuentemente migrantes, en situaciones de explotación cercanas a

la esclavitud. En ese contexto, los sindicatos dejan de ser los actores centrales de la acción colectiva mientras crecen los movimientos de desocupados y colectivos que agrupan a distintos sectores excluidos, quienes pasan a liderar la organización y la protesta social ante el aumento generalizado de las desigualdades y la pobreza.

Durante este período se visibiliza el fuerte protagonismo de las mujeres en movimientos cívicos de fuerte militancia y convocatoria. La recuperación democrática alentó un crecimiento significativo de los espacios de lucha liderados por mujeres, éstas se constituyen como pilares de las redes de solidaridad y resistencia. La disputa subyacente de las mujeres a lo largo de los siglos frente el patriarcado renace ante el clima político imperante, en momentos que se refuerza la percepción de un núcleo identitario bajo las prácticas que infligen violencia a las mujeres, a las minorías de género y a todas las minorías sujetas al poder policial, estatal y socioeconómico (Vila Núñez, 2018). La participación femenina en esos tiempos fue decisiva para potenciar la acción de los movimientos piqueteros, al frente de los comedores populares y de diversas organizaciones especializadas en potenciar los reclamos de víctimas en materia de violencia policial, del narcotráfico o de homicidios impunes. Sin el compromiso social y la capacidad organizativa de las mujeres no se habrían conformado los movimientos villeros y las organizaciones territoriales que luchan por la urbanización de sus barrios y el reconocimiento del derecho de propiedad sobre las tierras habitadas históricamente, ni las asambleas vecinales que poblaron las periferias urbanas organizando los clubes de trueque y la solidaridad comunitaria en aras de la supervivencia durante períodos de crisis económica y social.

A la nueva resistencia organizada en las ciudades se sumaron nuevas expresiones en el mundo rural. La dinámica productiva que se instala a partir de los 80/90 con el protagonismo de la biotecnología y el capital financiero cambiaron el sector agroalimentario generando un pronunciado proceso de concentración. Hoy se pueden digitalizar todas las etapas de la producción agrícola, para lo cual son necesarios abundantes capitales y grandes superficies. Los pequeños y medianos productores que no pudieron sortear con inversiones el cambio tecnológico fueron expulsados, lo cual trajo aparejada la desaparición de 88.000 unidades productivas y en la resistencia desplegaba por movimientos sociales. En ese contexto, el Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha (MML) surgido en la provincia de Buenos Aires desarrolló modalidades novedosas de acción colectiva con eje central en evitar los remates de los campos, logrando una expansión al resto de la zona núcleo de la región pampeana, particularmente en la provincia de Santa Fé (Gras y Hernández, 2016). Las comunidades indígenas y campesinas conformaron organizaciones con fuerte arraigo territorial y presencia femenina protagónica, como el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), el Movimiento Campesino de Formosa (MOCAFOR) y el Movimiento Agrario Misionero, entre otros, cuyas estrategias de acción abarcaron conflictos como la contaminación con agrotóxicos, la destrucción de puestos de trabajo, el cercamiento de campos por los grandes productores, la expansión de la soja transgénica y los desalojos violentos de campesinos por guardias privadas (Svampa, 2005).

Pese a la relevante participación de la mujer en el mercado de trabajo y en las luchas sociales, todavía hoy su presencia es relegada en las estructuras de dirección de los sindicatos, mientras se incumple el cupo femenino del 30% exigido para cargos en las cúpulas por la Ley n°25.674 sancionada en el 2002. Según un informe de la ONU sobre Igualdad de Género sobre Argentina en 2020 la participación de las mujeres en los cargos sindicales es bajísima. Conforme un relevamiento realizado para dicho informe el sindicato del Personal Civil de la Nación es el que cuenta con mayor representatividad de mujeres que solo asciende al 9%. En los sindicatos de bancarios y entidades deportivas la presencia femenina en los cargos directivos es del 7%, en alimentación y comercio 5%, en el rubro de calzado y camionero del 4%, rurales, trabajadores rurales, plásticos, ferroviarios, gas y mecánicos apenas un 1%, y en el rubro metalúrgico, químico, aceitero, maderero y choferes es del 0%. Del mismo modo, han sido infructuosos los reclamos para lograr representación femenina en la Confederación General de Trabajadores. Claramente, el mundo sindical se constituye como un ámbito donde predomina una asociación simbólica por la cual el poder público y jerarquizado queda adscrito a lo masculino.

Poder económico empresarial, capital financiero y patriarcado

De modo similar, en el mundo de las corporaciones económicas y financieras la notable ausencia de la mujer en los cargos directivos empresarios ha movilizado a las autoridades independientes de distintos Estados a adoptar líneas de acción positivas para neutralizar la discriminación histórica contra la mujer. En 2012 la Comisión Europea presentó una propuesta de directiva (COM/2012/0614) dirigida a neutralizar el desequilibrio de género en los consejos de administración de las empresas de la Unión Europea, luego de constatar que en los distintos países de la comunidad solo el 13,7 % de los puestos en los consejos directivos y sindicales de las principales empresas cotizadas se encontraban ocupados por mujeres, en tanto que en los puestos de administradores no ejecutivos dicho porcentual apenas

ascendía al 15 %. A partir de esa medida distintos países de la comunidad impusieron cuotas de género a los consejos de administración y sindicales. En ciertas legislaciones el incumplimiento del cupo legal o reglamentario exigido acarrea sanciones, como en los casos de Noruega (2003, 40 %), Francia (2011, 40 %), Bélgica (2011, 33 %), Italia (2011, 33 %) y Alemania (2015, 30 %). Otros modelos legislativos establecen cuotas de representatividad femenina, aunque no tienen previstas sanciones específicas más allá de la divulgación del incumplimiento. Es el caso de Islandia (2010, 40 %) y de los Países Bajos (30 %, 2016) (Martínez García, Gómez Anson y Sacristán Navarro, 2020). En nuestro país, el parlamento aún no ha tomado cartas en el asunto por lo que algunos organismos públicos han dictado reglamentos o recomendaciones en su ámbito de aplicación para alcanzar la paridad de género en funciones ejecutivas. La Comisión Nacional de Valores aprobó una Guía de Recomendaciones para la Igualdad de Género en el Mercado de Capitales que abarca las sociedades cotizadas, El Banco Central hizo lo propio para las entidades financieras (Banco Central de la República Argentina, Comunicación A 7100/2020) y el Poder Ejecutivo para las empresas y sociedades del Estado (Res. N° 1744/2020). Con mayor alcance, la Inspección General de Justicia dictó la Resolución General n° 34/2020 imponiendo a las personas jurídicas sujetas a su control la integración del órgano de administración y de fiscalización con igual cantidad de mujeres que hombres, o un mínimo de un tercio femenino si fuera número impar. Dicha disposición es obligatoria para las asociaciones civiles en proceso de constitución, las simples asociaciones que soliciten su inscripción en el registro voluntario, las sociedades anónimas (excluyendo las del artículo 299 incisos 1, 2 y 7 de la Ley N°19.550), las fundaciones con un consejo de administración de integración temporaria y electiva y, las Sociedades del Estado.

Por otra parte, el poder económico empresario y el capital financiero manejado por hombres y estructuras patriarcales han contado como aliado natural al poder judicial patriarcal para concretar su propósito de sostener el sistema instituido de desigualdad. El Mapa de Género de la Justicia Argentina elaborado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2020) registra como integrantes del Poder Judicial un total de 69.391 mujeres y 53.610 varones. Sin embargo, cuando se desagrega la composición de ese porcentaje se advierte que solo el 31% de las mujeres accede a los cargos superiores de miembro de Superior Tribunal, Procuradora o Defensora General en todo el país. Por otro lado, si bien se registra un total de 44% de mujeres magistradas –es decir, juezas, fiscalas y defensoras–, los registros discriminados muestran que la participación femenina decrece progresivamente hacia los puestos de mayor poder; éstos son los cargos de juezas y jueces en materia federal penal, quienes tienen a su cargo la definición de las principales causas de crimen organizado, crimen económico y corrupción de funcionarios públicos. Allí la participación femenina no supera el 25% en las cámaras de apelaciones federales de todo el país. En la actualidad, de los 4 integrantes de la Corte Suprema ninguno es mujer y solo hubo una mujer Procuradora General de la Nación (2012-2017). Por último, de los 12 juzgados federales penales en la Ciudad de Buenos Aires– sitios en Comodoro Py– solo dos tienen asignadas juezas mujeres, mientras que en la cámara federal de apelaciones de ese distrito no hay ninguna jueza de cámara mujer. En sentido inverso, la participación femenina es mayoritaria en los cargos inferiores. Las cifras totales en materia de justicia federal, nacional y provincial son de un 61% de funcionarias y 60% como personal administrativo.

Reflexión final

La permanencia de este estado de situación no muestra signos de revertirse, dada la escasa voluntad política y el menor esfuerzo revelado por los actores cercanos a las estructuras de poder para revertir la desigualdad de género en los puestos jerárquicos estratégicos de distinto orden. Hoy los movimientos feministas se erigen con una potencia movilizadora con capacidad de producir un cambio de paradigma que está en pleno avance, a la par que cotidianamente la mujer sufre una violencia brutal en manos de quienes no toleran esa ruptura de la subordinación legitimada por generaciones. Los ejemplos, apenas reseñados en el presente trabajo, sobre el protagonismo de la mujer en la lucha social –silenciado a lo largo de la historia en los relatos oficiales– y su correlativa exclusión de los ámbitos de poder y decisión constituyen un claro indicador de que la dominación patriarcal tiene la aptitud ínsita de ser la raíz de otras dominaciones. Por lo tanto, cuando logre desarticularse el proyecto histórico de la dominación patriarcal habrá mejores perspectivas para desarticular la exclusión social, el pensamiento binario, la precarización del trabajo, la violencia institucional, la destrucción del medio ambiente y de la biodiversidad, y las violaciones a los derechos humanos.

por Alejandra Gils Carbó



Bibliografía

ANDUJAR Andrea (2017), Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX, debates y perspectivas, Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA) Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti Córdoba (Argentina), año 8, número 8, p. 43-59/ ISSN 1853-4503.

GRAS Carla y HERNÁNDEZ Valeria, Radiografía del nuevo campo argentino. Del terrateniente al empresario trasnacional, Buenos Aires, Siglo XXI editores, p. 119-120.

LOBATO Zaida Mirta (2007), Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1969), Editorial Edhasa, p. 45-50.

MARTÍNEZ GARCÍA, Irma, GOMENZ ANSON, Silvia y SACRISTAN NAVARRO, María (2020), Diversidad de género en los consejos de administración: El efecto de la normativa en la presencia de mujeres en las empresas españolas cotizadas, DResearch ESIC, Internacional Joournal of Communication Research, pág. 65.

MURILLO, María Victoria (1997), La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado durante la primera presidencia de Menem, Desarrollo Económico, nº 147, vol. 37, oct/dic.

NARI Marcela (2004), Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, Editorial Biblos.

ONU MUJERES, Perfil de País según Igualdad de Género, Argentina, junio 2020.

<https://argentina.un.org/es/106307-perfil-de-pais-segun-igualdad-de-genero-argentina>

SALVIA, A. (2003), Mercados duales e informalidad en la Argentina: fragmentación y precarización de la estructura social del trabajo, Buenos Aires, VI Congreso Nacional ASET.

<http://uca.edu.ar/es/observatorio-de-la-deuda-social-rgentina/publicaciones/publicaciones-2000-2004>

SVAMPA, Maristella (2005), La Sociedad Excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires. (www.alfaguara.com.ar)

VILA NUÑEZ, Fefa (2018), Vulnerables, disidentes, resistentes, en “El Atlas de la revolución de las mujeres”, CI, Capital intelectual, Le Monde Diplomatique, Buenos Aires, p. 88-91.

Madres de Plaza de Mayo, la herida simbólica



Escribe:
ULISES GORINI
Autor de “La rebelión de las Madres.
“Historia de las Madres de Plaza de Mayo”
y “Los caminos de la vida”



El sábado 30 de abril de 1977 un grupo de familiares de desaparecidos, en su mayoría madres, se reunión por primera vez en la Plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada, para exigirle a la Junta Militar que gobernaba el país una respuesta sobre el paradero de sus seres queridos. La convocatoria la había realizado Azucena Villaflor de Devinenti, madre de Néstor Devicenti, secuestrado en noviembre del año anterior. Ella había sufrido personalmente el fracaso de los habeas corpus, la inutilidad los trámites de averiguación de paraderos, y el humillante y doloroso peregrinaje por cuarteles, comisarías, hospitales e, incluso, morgues. Nada daba resultado. Y era muy probable, pensó Azucena, que toda esa frustración fuese algo premeditado para cansarlas y que desistieran de la búsqueda. “Nos mienten en todas partes. Nos cierran las puertas -les dijo Azucena a las mujeres que habían dado sus mismos pasos tras la huella de sus hijos e hijas-. Tenemos que salir de este laberinto infernal; tenemos que ir directamente a la Casa Rosada, instalarnos en la Plaza de Mayo, dirigirnos a Videla y exigirle que nos digan dónde están.

Tenemos que ser cien, doscientas, muchas para que se vea nos vean y él se vea obligado a recibirnos”.

A las madres que la escucharon, el razonamiento de Azucena les pareció la confirmación de sus propias certidumbres, y la propuesta de ir a la Plaza de Mayo la conclusión más acertada. Pero aquel primer día el resultado de la iniciativa no fue el mejor. Apenas concurren un puñado de mujeres. Según una lista que confeccionó María Adela Gard de Antokoletz, una de las que asistieron, habrían estado presentes tres hermanas de ella, la propia Azucena, Josefina García de Noia, Élica Galetti de Caimi, María Ponce de Bianco, Rosa Contreras, Beatriz Aicardi de Neuhaus, Delicia de González, Raquel Arcuschin, Haydée de García Buella, Mirta Acuña de Baravalle y Berta Zeff de Brawerman. También había estado una chica joven, que no dio su nombre pero dijo ser hermana de un militante desaparecido del Partido Comunista. Eso era todo; quince mujeres. Muy pocas todavía en relación con la cantidad que había imaginado Azucena.

Para colmo, habían equivocado la elección del día. Aquel 30 de

abril fue sábado, un día en que el gobierno no recibía pedidos de audiencia y que tampoco servía para llamar la atención de miles de personas que, en días de semana, atraviesan la plaza. De hecho, ni la policía advirtió sus presencias. Sin embargo, no se dieron por vencidas. Volvieron la semana siguiente, pero un viernes; después cambiaron para los jueves. En pocos meses, la iniciativa cobró fuerza, el número de las convocadas creció significativamente y empezaron a ser vistas por los medios de comunicación, en especial los que pertenecían a periódicos del exterior.

Entre tanto, Videla se negaba a recibirlas. Pero desde la Rosada tomaron nota de la existencia de esas mujeres. Persistieron con la táctica del desgastarlas. No las recibirían o desviarían la atención; ya se resignarían y dejarían de venir a la plaza. Pero se equivocaron. En agosto llegaron a ser cerca de doscientas cincuenta mujeres y no parecían estar dispuestas a dejar de concurrir semana tras semana. ¿Cómo enfrentarlas?

La sorpresa

“Lo irracional, lo inesperado, la bandada de palomas, las Madres de Plaza de Mayo, irrumpen en cualquier momento para desbaratar y trastocar los cálculos más científicos de nuestras escuelas de guerra y de seguridad nacional”, escribe desde París Julio Cortázar, no sin cierta ironía hacia la dictadura, en un periódico europeo.

En efecto, la emergencia de esas mujeres sorprendió al régimen. La Junta Militar que había consumado el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 creía haber previsto todo y ejecutado un plan preciso para lograr sus objetivos. Estaban garantizadas la estructura del gobierno dictatorial y las complicidades nacionales e internacionales. Contaba con la participación y complicidad de partidos políticos y sindicales, sectores religiosos -especialmente la Iglesia Católica-, grupos económicos y medios de comunicación, gobiernos de países vecinos y el apoyo fundamental de Estados Unidos.

Lo que quedaba fuera del control de esa fenomenal estructura de poder no parecía muy preocupante. Una oposición política mayormente neutralizada, las organizaciones de la izquierda revolucionaria y los grupos armados en retirada, a la defensiva o al borde de la derrota, los sindicatos combativos neutralizados. En fin, nada que impidiera la aplicación del plan de aniquilamiento de las fuerzas de la izquierda más radicalizada y la reestructuración regresiva social, económica y política que estaba en sus cálculos.

El arma, la principal, elegida para el aniquilamiento era una de las más sofisticadas de la doctrina de seguridad nacional: la desaparición de personas. Esa tecnología represiva tenía como particularidad la capacidad de golpear al enemigo sin que ese golpe pudiera ser atribuido a los gobernantes, una virtud muy conveniente para

garantizar el secreto de los crímenes, la impunidad y, la hipocresía y complicidad de los que “no sabían lo que pasaba”. El terror y el silenciamiento aseguraba vía libre al genocidio. Los grupos de exiliados que denunciaban lo que ocurría, eran desmentidos: ¿acaso no son los mismos subversivos los que matan a sus compañeros por traidores? ¿Los desaparecidos no son militantes en la clandestinidad que ni sus madres saben dónde están?

Pero algo se había escapado a las previsiones de la dictadura. Ese grupo de mujeres que había empezado a reunirse en la Plaza, casi imperceptiblemente al comienzo, pero que pronto se convirtió en un verdadero foco de interés para la prensa extranjera, la opinión pública mundial y en menor medida (debido a la censura y el terror) dentro de las propias fronteras. ¿Cómo desmentir a estas mujeres cuya sola imagen constituye una denuncia contra el régimen y que de ningún modo encajan en la imagen prefigurada de la subversión?

Un exiliado del terrorismo de Estado, Osvaldo Bayer, desde Berlín observa el particular impacto que las Madres producen en la prensa y la opinión pública extranjera. “Ellas llegaban hasta aquí con sus denuncias, que no eran muy distintas a las denuncias que nosotros mismos, los exiliados, decíamos, o de lo que decían las organizaciones políticas que estaban en la clandestinidad y que enviaban a sus militantes al exterior para hacer sus propias denuncias. Pero, los periodistas y la gente escuchaban y atendían a las Madres de un modo muy distinto. Eran, indudablemente, madres, por la forma de hablar, de vestir, de actuar. Insospechadas de pertenecer a cualquier campaña de propaganda. La gente las veía y les creía inmediatamente.”, decía.

En efecto, la dictadura estaba en un problema. La madre, esa figura exaltada y santificada por el discurso dominante, personaje clave en la ideología occidental y cristiana, centro de la familia “bien constituida” que la Junta Militar decía defender, de pronto, se les volvía en contra y señalaba al régimen dictatorial con el dedo acusador. ¿Cómo desmentir a esas mujeres? ¿Cómo invalidar sus acusaciones sin, al mismo tiempo, desmentir su propia ideología y discurso?

Esas mujeres que no tenían ningún tipo de poder, que no pertenecían a organizaciones poderosas ni estaban respaldadas por nadie y que ni siquiera eran numéricamente significativas, le estaba infligiendo a la Junta Militar una herida simbólica. Esas madres, que solo cumplían con sus deberes de madres al buscar a sus hijos e hijas, que no tenían la posibilidad de derrocar el régimen ni siquiera de ponerlo en peligro, erigían una acusación implacable e irrefutable.

Locas

La primera táctica de la dictadura fue la descalificación: esas mujeres no estaban en su sano juicio, diría. Jean Pierre Bousquet, periodista de la Agencia France Press en la Argentina, escucharía repetidamente de boca de la jerarquía militar la primera respuesta ante la aparición de las madres en la plaza. ¿No pensará que esas locas tienen razón? -le dijo a Bousquet un funcionario del ministerio del Interior en 1977. No saben lo que dicen. No entienden de política”. Era la respuesta al interrogante de qué había ocurrido con los desaparecidos.

Ella, sin embargo, tomaron el calificativo como un apelativo de dignidad. El mundo las empezó a conocer como “las locas de Plaza de Mayo”, y le creía más a esas locas que a los voceros de la “racionalidad del orden y la barbarie”.

El plan de aniquilamiento urdido en secreto dejó de ser secreto, el arma de la desaparición forzada que eliminaba al enemigo e invisibilizaba el crimen dejó de ser invisible. Y ese fenomenal golpe contra la dictadura no provenía de los cerebros de la subversión ni de una potencia enemiga sino de un pequeño grupo de mujeres ¿Cómo podía ser? ¿Cómo era posible que unas madres que no entendían nada de política y que ni siquiera eran un grupo numéricamente significativo hubiese horadado la gruesa malla de que cubría y silenciaba el genocidio?

Para la dictadura era inexplicable que lo que no habían logrado las organizaciones revolucionarias de la izquierda lo consiguiera un

grupo inexperto de mujeres. En esa incompreensión se condensaba toda la subestimación y el desprecio por las mujeres que, sin embargo, encarnaban a aquella figura de la madre tan exaltada en sus discursos. Uno de los que expresó esa en apariencia discordancia entre la figura de la madre y las Madres de Plaza de Mayo fue un capellán castrense, Luis Padilla, que exclamó que él no se imaginaba a la virgen María, “gritando y vociferando en la Plaza de Mayo como lo hacía Hebe de Bonafini”. En su particular concepción teológica, una madre debía limitarse a llorar y rezar, pero jamás dedicarse a protestar por la muerte o la desaparición de un hijo o una hija.

Subversiones

Entonces, ¿no habría un cerebro político y experimentado detrás de estas mujeres? ¿No estaban siendo manipuladas por alguna de las organizaciones subversivas? Estas preguntas llevaron a la dictadura a plantearse la detección del “contacto subversivo”: aquellos que sería el factor eficiente pero oculto en la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo. Esa hipótesis de las Madres como “mascarón de proa de la subversión” fue la que impulsó el proceso de infiltración de Alfredo Astiz, un oficial inferior de la Marina que bajo las ordenes de más alto mando de esa fuerza participó de uno de los golpes más feroces de la dictadura. Sin embargo, esa misión, en principio fracasó: fue imposible encontrar el “cerebro subversivo” detrás de las Madres, sencillamente, porque ese “cerebro que las manipulaba”, no existía; no era, de ningún modo, el que impulsaba este movimiento de mujeres que estaba hiriendo a la dictadura en



su centro de gravedad. Entonces, el régimen no dudó sobre lo que debía hacer.

Entre el 8 y 10 de diciembre de 1977, apenas siete meses después de haberse instalado en la Plaza de Mayo, fueron secuestradas Azucena Villaflor de Deviente, Esther Ballestrino de Careaga y Mary Ponce de Bianco, junto a un grupo de militantes de izquierda que trabajaban en la denuncia. Apenas siete meses de había bastado a esas mujeres para poner en cuestión los planes de la dictadura y apenas también bastó para que se convirtieran ellas mismas en el blanco de la misma arma que había sido apuntada contra sus hijos e hijas.

Esos secuestros, en realidad, eran la evidencia del fracaso de la hipótesis militar de que las Madres estaban siendo dirigidas desde las sombras por grupos subversivos. No porque no existieran vínculos entre esas mujeres y las organizaciones a las que muchos de sus hijos e hijas pertenecían, sino porque sencillamente no eran esas organizaciones ni esos militantes los que determinaban su impulso y estrategia. La idea del secuestro y desaparición de Azucena y las otras madres fue pues descabezarlas. Apuntaron a aquellas dirigentes que más sobresalían. El objetivo era, entonces, dejarlas sin sus dirigentes y aterrorizar al resto de las Madres. Se desbandarían.

Pero, otra vez, la dictadura se equivocó. Quizá, si hubiesen se-

cuestrado a un grupo más numeroso, podrían haber acabado con el movimiento. Al fin y al cabo, algunos de los grupos que ellos llamaban subversivos y que alcanzaban cifras de miles de militantes habían sido aniquilados casi por completo, secuestrando o matando a la enorme mayoría de sus militantes. Pero las Madres que sobrevivieron al golpe y continuaron el camino de la Plaza y la denuncia.

Así, la herida simbólica que había comenzado a sangrar apenas unos meses atrás se fue haciendo cada vez más grande y visible. Las Madres se constituyeron en unos de los símbolos más poderosos de la resistencia, que, más allá del tiempo dictatorial, se proyectó sobre la post dictadura hasta nuestros días.

*Autor de “La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo” y “Los caminos de la vida”, biografía de Hebe de Bonafini.

MADRES



Madres



Escribe:
SUSANA RINALDI
Artista, defensora incansable
de los Derechos Humanos



Madres de la Plaza, Madres que parieron la memoria de nuestra historia. Madres nuestras, las madres de todos.

Desde hace 45 años, desde la primera marcha alrededor de la Pirámide de Plaza de Mayo frente a una dictadura asesina y desaparecedora, frente a una sociedad ciega y sorda, estaban ellas. Porque sus hijos e hijas no estaban, cuando eran apenas un grupo de mujeres, fueron “las locas de la plaza” porque no había varones.

Mujeres, heroínas de nuestra historia.

Desde Azucena Villaflor hasta Juana Azurduy, desde Eva Perón hasta Hebe Pastor de Bonafini. Madres de nuestros hijos, sus hijos, que somos todos nosotros .

Cada jueves como desde hace 45 años, un 30 de abril del año 1977 estaban y seguirán estando ellas, marchando contra el olvido, contra la muerte, sin odios, sin deseos de venganza, escribiendo en cada ronda, paso a paso: memoria, verdad y justicia.

Susana Rinaldi

(Agradezco y comparto con mi hijo Alfredo estas verdades que nos acercan a ambos como madre e hijo cada vez mas)



MADRES

Lo que el derecho debe a la tragedia



Escribe:
ALEJANDRO ALAGIA
Profesor Titular
UBA y IUNMa



Es demasiado tiempo dos siglos para que siga vigente en la enseñanza y aplicación del derecho penal una clasificación de las teorías del castigo según el fin que persigan. En 1830 un profesor alemán propuso una división canónica entre teoría absoluta y relativa de la pena (Anton Bauer, La teoría de la advertencia y una exposición y evolución de todas las teorías del derecho penal). La primera describe a la venganza, talión o retribución y mira al pasado, es decir al delito; la segunda proyecta el castigo al futuro para, a) prevenir delitos (prevención general negativa), b) resocializar o reformar (prevención especial positiva), c) neutralizar o eliminar (prevención especial negativa) y d) reafirmar y estabilizar la validez del deber jurídico negado con el delito (prevención general positiva). La teoría absoluta describe la pena pública como un mal en respuesta a otro mal y la teoría relativa describe al castigo como un bien para la sociedad o para el delincuente. La venganza representa al derecho penal clásico y antiguo, la prevención al derecho penal moderno. Barbarie y civilización separa una de la otra según la escuela positiva de derecho penal y criminología. Aunque teoría absoluta y relati-

va son legitimaciones de la pena, como mal o como bien, la idea de prevención dominó este largo período y orientó el estudio del derecho, la política criminal, la jurisprudencia y la propia legislación como los tratados internacionales de derechos humanos. Pero un proceso silencioso, firme, continuo, iniciado hace cincuenta años y de diferentes direcciones fue minando el elegante edificio Bauer hasta convertirlo en ruina. Es cierto que esa construcción nunca representó lo que es el castigo en realidad ni las leyes o regularidades que explican el poder punitivo. Fue una construcción imaginaria sostenida en la inercia de una penalidad globalizada con el encierro masivo de prisioneros.

La crítica a la prisión concentracionaria por la violencia física y psíquica que impide cualquier reforma o resocialización se inicia tempranamente en Europa y EEUU por filántropos o filósofos (John Howard, El estado de las prisiones, 1777 y Alexis de Tocqueville, Gustave de Beaumont, Del sistema penitenciario en los EEUU y de su aplicación en Francia, 1833). Aunque la denuncia a la cárcel fue permanente en el debate penitenciario y criminológico fue en la

década del setenta pasada cuando cobra nuevo impulso en corrientes directamente abolicionistas y en movimientos por derechos de los presos (Thomas Mathiesen, La política de Abolición, 1974; Nils Christie, Los límites al dolor, 1981, Louk Hulsman y Bernat de Celis, Penas perdidas, 1982). En las últimas décadas se compara la cárcel con el campo de concentración esclavista por el encierro de grupos enteros de población, el trato cruel o degradante y la selectividad racial (Angela Davis, Democracia de la abolición, 2005, Nilo Batista, Pena pública y esclavitud, 2012; El color de la justicia, Michelle Alexander, 2017). La idea de prevención del delito corrió igual destino cuando se generaliza la estadística de homicidios dolosos globales y demuestran la falta de correlación y autonomía entre castigo y delito (Eugenio Zaffaroni, La palabra de los muertos, 2011).

Sin embargo, el derrumbe del ideal preventivo no le toca un pelo al castigo, al contrario, el encarcelamiento se vuelve masivo, letal y más racializado. Lo que cambia es la justificación, sobre la vieja clasificación de Bauer se levanta una estructura imaginaria muy diferente. Más parecida al patíbulo que a una casa de corrección. La teoría absoluta de la pena relegada por el discurso civilizatorio regresa más o menos velada como única justificación



posible del castigo público. Esta representación es la de un mal que normaliza sufrimiento intencional bajo diferentes semblantes: merecimiento, justicia, expiación o venganza, afirmación del derecho.

La crisis era inevitable también por otras razones internas al derecho penal y otras más profundas aparecen cuando el derecho penal y la criminología descubren que es imposible conocer lo que es la pena pública ignorando la naturaleza punitiva del genocidio. Si no es difícil hoy condenar el sufrimiento intencional sobre grupos enteros de población, la tortura y la esclavitud o los castigos domésticos y escolares, cuál es la razón para no hacer lo mismo con el sufrimiento intencional de la pena de prisión. La pena de muerte individual o masiva, el campo concentracionario, no son menos penosos cuando las personas son culpables que cuando son inocentes. Cambia la percepción y la sensibilidad pero la agresión y el mal es el mismo. Tampoco el contenido del castigo cambia porque las intenciones conscientes sobre la pena se modifiquen.

Los filósofos y penalistas clásicos no ignoraron la dimensión de sufrimiento y mal del castigo que justifican bajo una idea de pre-

vención y de bien para el delincuente y la sociedad. Denunciaron la legalidad de su época como un crimen cuando autorizaba atrocidades en ceremonias patibularias, el uso indiscriminado de la pena de muerte, la tortura, pero justificaron el sufrimiento cuando el mal de la pena era apenas superior al bien que el delito producía en el delincuente. Necesidad del castigo para defender la sociedad y proporcionalidad entre mal y delito fue una importante bandera de la época de las revoluciones liberales, pero sólo para señalar que las venganzas exageradas no previenen (Césare Beccaría, De los delitos y las penas, 1764). Más rígido en reconocer los elementos expiatorios y vindicativos en la prevención fue Jeremy Bentham a quien se tiene por padre de las teorías relativas: “todo castigo es un perjuicio, todo castigo es en sí malo, pero según el principio de utilidad se justifica para prevenir perjuicio mayores” (Los principios de

la moral y la legislación,1784). Igual que el italiano Giandoménico Romagnosi sostuvo que la pena es un contraimpulso de autoridad contra un impulso criminal, es decir, que “la sociedad se defiende infligiendo un mal al autor de un delito cuyo temor hace que otros y el mismo no delincan en el futuro” (Génesis del derecho penal, 1791). En el mismo sentido Giovanni Carmignani (Teoría de las le-

yes de seguridad social, 1831): “la pena es un freno a la violencia de los afectos desordenados con otra violencia”. Francesco Carrara en su Programa de derecho criminal de 1859 cierra una época describiendo a la pena como una mal que ha de infligirse para apartar al criminal de la agresión y para la defensa de los derechos. En Alemania la idea de pena como retribución llega hasta Karl Binding (Las Normas y su infracción, 1872) aunque en ese país hasta buena parte del siglo XIX la teoría de la pena y de la práctica penal estuvieron caracterizadas por una mezcla de retribución y prevención general desde la época de Ludwing Feurbach con su teoría de la amenaza penal como coacción psicológica (Thomas Vormbaum, Historia del derecho penal alemán, 2009). Las justificaciones vindicativas y sacrificiales reaparecen con la escuela penal nazi de Kiel (Eugenio Zaffaroni, Derecho penal nazi, 1933-1945). Del otro lado del Atlántico las cosas tampoco son diferentes. Oliver Holmes sostenía que “sin duda puede afirmarse con alguna fuerza que satisfacer el deseo de venganza nunca ha dejado de ser la finalidad del castigo, pero la prevención pareciera ser el principal y único propósito” (The com-

mon law, 1880).

El elemento de sufrimiento intencional, expiatorio o de venganza independientemente de las intenciones conscientes de prevención que se le atribuyan a la pena, parece también provenir de la etimología del vocabulario penal. El origen latino de la palabra castigo proviene de castus y agere: limpiar, purificar y hacer, como en el sacrificio que destruye para sacar de lo malo un bien. El origen griego de la palabra pena (poine) más directamente relacionada con la venganza y la diosa Némesis representante de la justicia retributiva. En latín poena significa dolor, que se mantiene en la palabra inglesa pain y en la palabra alemana strafe.

Esta finalidad infligir dolor en la pena fue normalizado como único y excluyente de cualquier otro por dos de los más radicales representantes de la filosofía jurídica de la venganza. Immanuel Kant legitimó el sufrimiento o la muerte del delincuente sólo porque ha delinquido siendo este el único provecho que puede sacársele a la pena (Metafísica de las costumbres, 1797) y G. W. F. Hegel lo hizo señalando que el mal del castigo es la negación del delito y por lo tanto la afirmación del deber quebrantado (Fundamentos de la filosofía del derecho, 1821). Sin embargo, lo que la vieja clasificación de Bauer pasó por alto es que tanto Kant como Hegel justificaron la venganza para afirmar el derecho y el Estado por medio del castigo al criminal. En Kant el castigo era un imperativo categórico para la existencia del contrato social. En Hegel para señalar que el que manda es el estado racional. En cualquier caso, el castigo en esos dos imaginarios funcionaría como columna maestra que mantiene en pie la sociedad en la que viven. Nunca el castigo en la teoría absoluta es un fin en si mismo, como tampoco la teoría de la prevención general y especial es ajena al momento vindicativo de la sanción penal. No habría pena preventiva sin ese elemento de sufrimiento como lo señala Foucault en su estudio de la prisión moderna (Michael Foucault, Vigilar y castigar, 1975).

Al momento actual se llega con medio siglo de dominio neoretribucionista que legitima el castigo en la venganza, como en los viejos códigos talionales de la antigüedad. Por vías deferentes, la filosofía moral del derecho penal anglosajón y el derecho penal alemán, la teoría absoluta de la pena cobra nueva vida. En los Estados Unidos, de la mano de juristas y filósofos liberales, incluso de izquierda, anticiparon que volver al talión podía servir de límite a las penas de prisión indeterminadas que la ley autoriza. Creían que una legitimación retributiva de la pena podía evitar la crisis humanitaria de la población joven negra que hoy se compara, sin exagerar, con la situación del pueblo negro antes de la abolición de la esclavitud. Lo que tuvieron en mente del talión es su regla de medida que en su

época como ahora, se asocia con la idea liberal de justicia. La intensidad de dolor penal debe ser proporcional al delito para que ley no se vuelva crimen o injusticia. Esto es Beccaría y Bentham puros. Es cierto también que juristas y políticos conservadores impulsaron políticas de mano dura y denunciaron jueces y penitenciarios que hacían de su profesión una práctica humanista. Se los acusó de garantistas y olvidar la víctima del delito cuando concedían beneficios como la probation o la libertad condicional. Este renacimiento del racismo punitivo tuvo un impulso desde una criminología de extrema derecha, representada, entre otros, por el psicólogo Richard Herrnstein y el politicólogo Charles Murray (La curva acampanada. Inteligencia y estructura de clase en la vida americana, 1994) y por el ideólogo de la tolerancia cero, James Q. Wilson que enunció su tesis de 1982 en Ventanas rotas. La policía y la sociedad en los barrios, textos que sirvieron para legitimar un retribucionismo penal sin límites. Un siglo antes algunas voces en Europa reaccionaron contra el positivismo criminológico médico-policial y condenaron la pena por tiempo indeterminado fundada en la peligrosidad del delincuente como es el caso de Karl Binding un jurista conservador de ideas retributivas quien, tampoco, se privó de considerar legítima la pena de muerte, incluso para enfermos.

Muy lejos de estos extremos, al neoretribucionismo anglosajón le alcanza como justificación que el dolor del castigo sea expresivo de una desaprobación moral y resentimiento, incluso si llega a la estigmatización. Simbolismo reprobatorio y trato duro no se separan y forman parte de la definición de pena y, como en todo talión, el dolor debe corresponder con la culpa en su medida (Joel Feinberg, La función expresiva del castigo, 1965). El jurista H.L.A Hart reconocía que una de los elementos del castigo justificado es el “imponer dolor u otra consecuencia que normalmente se considera desagradable” (Castigo y Responsabilidad, 1968). El sufrimiento que expresa censura y reproche de un delito también justifica (Andrew von Hirsch, Censurar y castigar, 1993); también si se quiere inducir al arrepentimiento del criminal (R. A. Duff, Juicio y castigo, 1986) o como acto de reconocimiento, recompensa y reaseguro a la víctima (John Braitwaite y Philip Pettit, No sólo su merecido, 1990). El sufrimiento penal es justificado solamente porque es merecido (Leo Zaibert, Castigo y retribución, 2006). Paul Robinson en Principios distributivos del derecho penal (2008) distingue el merecimiento vengativo cuando la pena está centrada en la lesividad de la infracción y en la equivalencia para el autor, la venganza deontológica o normativa cuando la pena se funda en una razón trascendente como en Kant o Hegel y en el merecimiento empírico cuando la pena está legitimada en las intuiciones compartidas por

la comunidad. Otra variante de este nuevo retribucionismo liberal remite a Hobbes cuando se quiere normalizar la venganza pública para evitar la venganza privada y la amenaza de guerra de todos contra todos. John Garden no puede ser más gráfico: “los remedios del derecho penal deben ser lo suficientemente fuertes para controlar las toxinas de amargura y resentimiento que recorren las venas de quienes son lesionados o de otro modo el impulso de tomar represalias en retribución permanecerá sin control” y agrega, “una causación deliberada de sufrimiento o privación puede suministrar para llevar a la víctima hacia aquello que los psicoterapeutas llaman cierre” (Ofensas y Defensas, 2007). El liberal italiano Luigi Ferrajoli (Derecho y Razón, 1995) también encuentra la única legitimación de la pena en la evitación de la venganza privada como en la teoría moderna de la soberanía para evitar la disolución de la sociedad. En nuestro país partidario de la teoría absoluta de la pena fue Sebastián Soler pero no desconocía la función de defensa social de la norma penal (Tratado de derecho penal, 1940).

El camino al nuevo talión del derecho penal alemán es más retorcido porque tiene su origen en un tipo muy particular de prevención que, a diferencia de la prevención general negativa y de la prevención especial positiva o negativa, no tiene referencia empírica alguna. La prevención general positiva legitima la pena pública porque imagina al castigo como un agente de restauración de la ley que desmiente el significado que comunica el delito. Uno de los representantes más extremos de esta vía es Günther Jakobs que reconoció que la teoría absoluta de la pena en Hegel poco se diferencia de este tipo de prevención (Derecho Penal, 1983) Este jurista, en tiempo más reciente, reconoció el dolor penal como un componente central de la pena (La pena estatal, significado y finalidad, 2006) Esta regresión a la venganza con un lenguaje liberal pero sin los límites, se profundiza en la obra de Michael Pawlik para quien la pena sirve a la retribución de “una agresión contra la infracción de un deber de cooperar al mantenimiento de un estado de libertades” (Ciudadanía y Derecho penal, 2016). Con referencias recurrentes a Hegel para Pawlik, la pena es un bien que se justifica por su carácter reactivo de desaprobación de una insumisión al general deber positivo de cooperar con la vigencia deber. Sin pena no hay nada que pueda mantener unida a la sociedad (Confirmación de la norma y equilibrio en la identidad, 2019). Más cercanos al liberalismo retributivo anglosajón son las justificaciones neokantianas de Michael Kolher y de Rainer Zaczyk (Derecho penal, 1997 y Libertad, derecho y fundamentación de la pena, 2010, respectivamente).

Puede notarse que estos intercambios de elementos pautadores imaginarios entre la retribución y prevención contribuyeron a desdibujar la ya débil posición de la clasificación de Bauer. Otra razón

de importancia termina por desbaratar las teorías absoluta y relativa de la pena. Se trata de lo que el derecho le debe a la tragedia punitiva cuando no se la esconde o se la niega. Este paso que da el derecho es realmente perturbador, mucho más cuando deja ver en la masacre estatal trazados de una violencia vindicativa entrelazada con materiales de la antigua experiencia sacrificial. Descubrir significa simplemente abrir los ojos a otros saberes especializados que describen al sacrificio punitivo como el acto de hacer sufrir o morir para que la sociedad viva creencia que alimenta, también, la idea retributiva de pena.

La dificultad más grande que debe sortearse para ver lo que esconde el genocidio es considerar en su descripción elementos que se contradicen, como delito y pena, lo que parece imposible. La pena o cualquier otra sanción es la repuesta al delito e ilícito culpable es causa de pena. El robo es un delito y la pena al autor es un hecho diferente a su crimen. También hay delitos impunes y penas sin delito, pero el genocidio es un evento donde delito es pena a la vez. La autoridad que ejecuta una ley secreta de exterminio contra una parte de la población nacional acusada de delincuencia subversiva comete un delito que estambién acto extremo de poder punitivo ilegal. Esta contradicción entre legalidad y crimen es inimaginable para los conceptos de derecho, pero no para la historia. Fue la causa de antiguas y modernas denuncias y reformas legales, también causa de revoluciones que definieron la legalidad precedente como crimen. El talión del código de Hammurabi, la abolición de la tortura y la esclavitud, el fin de la situación colonial son ejemplos y testimonio de ello. Beccaría, en su época denunció leyes criminales y antes en América lo hizo Bartolomé de las Casas. Fueron criminales las leyes punitivas del nacionalsocialismo alemán como las normas secretas de exterminio en la última dictadura cívico-militar de Argentina. El derecho debe ceder y reconocer que lo ilegal también es pena si el acto es cometido por la autoridad en ejercicio de funciones. La idea de la filosofía moral que insiste que lo ilegal no puede ser derecho es autoengaño y de efecto nocivo para el control de poder punitivo irracional.

Cuando se conocen las normas secretas de exterminio en Argentina revelan que la prisionización clandestina, la tortura y ejecuciones masivas recaen sobre una identificación de delincuentes. Al estereotipo se la agrega el carácter de subversivo para separar al enemigo relativo de otro absoluto para quien no admiten rendiciones ni graduación de la violencia: los delincuentes subversivos “enemigos de la sociedad... no serán tratados como prisioneros de guerra ni como prisioneros comunes o políticos” (directiva secreta N° 333, anexo 1, orden n° 2, Comandante en Jefe del Ejército, febrero de 1975). Otra norma dispone que “...se aplicará el poder

de combate con la máxima violencia para aniquilar la subversión donde se encuentre...para graduar la violencia están las fuerzas de seguridad y las policiales” (Operaciones contra elementos subversivos, RC-9-1 del 17 de diciembre de 1976, Jefe del Estado Mayor General del Ejército). Esta orden define la acción subversiva como aquella que “altera los principios morales y las estructuras que conforman la vida de un pueblo”. Otra posterior de 1977 define al delincuente subversivo, que no debe ser denominado ni guerrillero ni revolucionario como aquel que “busca la destrucción del país, la disolución de la familia y la negación de Dios” (Orden secreta de operaciones 9-77, junio de 1977, Anexo 5, apéndice 4). El 7 de julio de 1976 Jorge Rafael Videla ordenó públicamente “la eliminación total del enemigo...por resultar una conspiración contra nuestra civilización...no se permitirá ninguna acción disolvente y antinacional...). Estas órdenes verbales y escritas prueban que el genocidio tiene en común con la pena pública el destino imaginario de restaurar una sociedad amenaza de disolución, lo que es común a la teoría absoluta y relativa de la pena.

Conocer el origen de esta fantasía no es difícil. Es un dogma para el penalista y el filósofo del derecho y proviene de una antropología etnocéntrica que sirvió de fuente para la teoría política moderna del soberano y el estado. Podría resumirse del siguiente modo: el hombre se abre paso del salvajismo a la civilización con la regla del castigo en la mano como instrumento insustituible de convivencia humana. Esta definición pertenece a Sebastián Soler que en 1940 regresa al talión penal para combatir las ideas de delito y pena de la criminología positivista dominante. Este prejuicio es común en la escuela clásica y moderna porque comparten las mismas ideas de inferiorización humana para otras sociedades diferentes a la occidental. Soler utilizó a James George Frazer (La rama dorada, 1907-1914) y a Lévy-Bruhl (La mentalidad primitiva, 1925), querían demostrar que los pueblos originarios de América eran irracionales, que no progresaban porque a falta de ley penal y soberano vivían en la violencia interminable. La creencia en que la pena es lo que evita la disolución de la sociedad frente al delito o cualquier emergencia real o imaginaria es la base de cualquier texto de teoría política clásica y de derecho penal antiguo y moderno. Thomas Hobbes en 1651 escribe el Leviatán para afirmar que la columna que vertebraba cualquier gobierno es la ley penal para evitar la anarquía y como ejemplo de esto último menciona los pueblos salvajes de América: “porque carecen de gobierno y viven actualmente en un estado bestial”. Hace lo mismo Hans Kelsen, casi tres siglos después, en el primer capítulo de su obra más importante, Teoría pura del derecho de 1934 y profundiza el prejuicio en Sociedad y naturaleza de 1943.

Una obra del penalista nazi Edmund Mezger, muy leída en América Latina, afirma que “la pena proviene de la venganza irracional que luego la sociedad de estado racionaliza y humaniza” y que “resulta en primer término de la demostración de que el castigo constituye un medio indispensable para la conservación de una comunidad social humana. La pena es un mal que afirma el derecho” (Derecho penal. Libro de estudio, 1931). Es raro no encontrar en la disciplina referencia directa o tácita a la amenaza de disolución de la vida social cuando describen la importancia de la norma jurídica penal o el castigo. Si miramos más atrás los filósofos griegos ya juzgaban a los bárbaros como un reino de pasión y violencia interminable y en la ley, por el contrario, lo que evita la anarquía (E. Terray, La política en la caverna, 2009).

El mito de la pena inevitable para que exista sociedad encuentra fin con el trabajo de la etnografía y la antropología moderna cuando demuestran que ninguna sociedad existe sin normas, pero no son penales las que garantizan su existencia (Marcel Mauss, Ensayo sobre el don, 1924, B. Malinoswsi, Crimen y costumbre en la sociedad salvaje, 1926, M. Fortes y E. Evans- Pritchard, Sistemas políticos africanos, 1940; Evans-Pritchard, Los Nuer,1940; C. Lévy-Strauss, Tristes trópicos, 1955; Pierre Clastres, Sociedad contra estado, 1974; E. Viveiros de Castro, Metafísicas Caníbales, 2010).

En los pioneros de la antropología también se encuentran semejanzas entre la venganza publica y sacrificio salvaje como lo describe el estudio de M. Mauss y H. Hubert de 1898 (Ensayo sobre la naturaleza y función del sacrificio) o como en la obra del suizo Alfred Metraux, que vivió en la Argentina, y comparó las ceremonias sacrificiales de los tupí con las ceremonias patibularias de la que es objeto un criminal en el siglo XVIII en la que matan al enemigo que vencido para afirmar autoridad (La religión de los tupinambá, 1928). Como apuntó Clastres para el sacrificio entre los guayaqui: “La venganza en el pensamiento de los guayaquis es el contrapeso de las cosas, el restablecimiento de un equilibrio provisionalmente roto, la garantía de que el orden del mundo no sufrirá cambio ¿Que venga el jepy (vengador)? Cualquier acontecimiento positivo o negativo, benéfico o nocivo, procedente del mundo de las cosas o del mundo de los hombres, capaz de introducir en la comunidad un exceso o una carencia. Someter cosas y seres a la regla, trazar o descubrir en toda desviación el límite de su despliegue, mantener una y serena la faz, en ocasiones variable, del mundo, tal es el fondo sobre el que reposa el pensamiento indio del jepy, medio a la vez de exorcizar la alteración, de suprimir la diferencia” (Crónica de los indios guayaqui. Lo que saben los aché, cazadores nómades del Paraguay, 1972). Si miramos más cerca, no hay diferencia entre

la idea de castigo en Hegel con los elementos de ambivalencia del sacrificio estudiado por Mauss: la víctima representa el mal a la que se da muerte, pero a la vez su destrucción representa un bien para la sociedad y una satisfacción. La negación de la negación afirma el derecho. Con ello las diferencias entre venganza punitiva, sacrificio salvaje y genocidio desaparecen, con la aclaración que en las sociedades igualitarias la masacre estatal no existe. El sacrificio salvaje marginal y excepcional se generaliza para los delitos con la sociedad de clases y estatales. Pero es de hacer notar que una u otra sociedad la venganza sacrificial tiene como característica principal que la destrucción siempre es de algo de poco valor pero de lo que se obtiene algo de un valor superior. En la estructura de la solución sacrificial está el origen de la selectividad punitiva. La víctima del jepy guayaqui era una niña.

Estas relaciones fueron señaladas antes por historiadores del derecho y sociólogos. Theodor Mommsen describe las penas del derecho penal romano como actos sacrificiales previsto en la ley, pena es *sacratio* y expiación (Derecho penal romano, 1899). En La División del trabajo social de 1893, Emile Durkheim realiza un extenso estudio de la venganza y la pena pública. Señaló que la pena consiste en una reacción pasional, que es un rasgo de las sociedades primitivas que las cultas se esfuerzan por ocultar. El castigo, dice, es una satisfacción concedida a la venganza que la civilización justifica en la defensa social y está mejor dirigida. Durkheim termina con la idea que la satisfacción que persigue la venganza es en favor de un poder sobrenatural, “es a nosotros mismos a quien satisfacemos con la agresión” algo que también descubrirá el psicoanálisis para la neurosis. Pero la pulsión de agresión en Freud es un síntoma, un beneficio en la enfermedad (S. Freud, Mas allá del principio de placer, 1920) En cambio en Durkheim la agresión vindicativa es positiva, un factor de cohesión social.

La identidad entre sacrificio y el sistema penal moderno la desarrolla el antropólogo René Girard en La violencia y lo sagrado (1972) en Chivo expiatorio (1982) y en El Sacrificio (2003). Cohesión social y anarquía asesina son las fantasías que alimentan la institución. El sacrificio para Girard es una “verdadera operación de transfer colectivo” que se efectúa a expensas de una víctima y que actúa sobre las tensiones internas en el seno de la comunidad para “unir corazones y establecer el orden”. Es a la comunidad entera que el sacrificio protege de su propia violencia. Socialmente, la pena sacrificial es una “satisfacción parcial” que restaura la unidad social con una “violencia sin riesgo” al recaer sobre individuos o grupos vulnerables, como en el ejemplo del *pharmakos* en la antigua Grecia. Los trabajos de Girard tienen la particularidad descri-

bir con profundidad los elementos del sacrificio punitivo, pero a la vez justifican la institución para evitar violencias mayores, “ayuda a los hombres a mantener alejada la violencia” y señala que el sacrificio primitivo cumple las funciones modernas del monopolio de la violencia legítima que evita la anarquía. La misma idea obsesiona al filósofo italiano Roberto Espósito para quien, si los hombres tienen en común el hecho de que cualquiera pueda dar muerte a cualquiera, la única alternativa de la *communitas* es inmunizarse por anticipado al terrible precio de la soberanía punitiva. La vida se sacrifica para conservar la comunidad (*Communitas. Origen y destino de la comunidad*, 2007). Girard y Resta parecen los continuadores de Hobbes con mejor información etnográfica. Creemos que el intento más sistemático en ubicar la violencia institucional como pasaje de la venganza indiscriminada al sacrificio racionalizado es el que realiza Eligio Resta en un ensayo sobre el derecho y la pena (*La certeza y la esperanza*, 1992). Su valor radica en señalar los peligros de la satisfacción de esta pulsión vindicativa. El sacrificio protege a la comunidad entera de su violencia porque descarga en una víctima vulnerable, más o menos criminal, nunca inocente para la autoridad, la energía destructiva que consume a la sociedad haciéndola desaparecer en una satisfacción patibularia. Esta asociación de pena y goce penetra en lo profundo del castigo que explica que no son razones las que alimentan su fuerza contra toda crítica y denuncia. En una dirección parecida que considera el campo de exterminio como un lugar sacrificial de “no-derecho” es el trabajo de otro italiano, Giorgio Agamben (*Homo sacer*, 1995).

No debemos olvidar que en América el primer señalamiento de la relación entre pena y sacrificio la hizo Tobías Barreto en 1889, penalista mulato del norte de Brasil quien, en el fin de la experiencia esclavista más larga del mundo, escribió que: “primitivamente pena y sacrificio fueron una y la misma cosa y que de este modo el origen del derecho de punir debe ser procurado en ese mismo sacrificio...cuando resulta cierto que aún hoy esa idea acompaña consciente o inconscientemente la ejecución de cualquier pena (Fundamentos del derecho de punir).

Finalmente, otro secreto revelado en la retribución vindicativa es la pulsión de agresión. Que el castigo no descansa en razones explica dos siglos de críticas que parecen no afectar el reinado soberano de la pena para el conflicto penal. El psicoanálisis vislumbra un beneficio psíquico o ganancia de placer en la autopenición tanto como en su proyección hacia afuera. Esa fuerza autodestructiva conduce a que el sujeto no solo no quiera su bien, sino que goce en el sufrimiento propio y ajeno. Agresividad y reducción de malestar parecen ir de la mano como una solución de compromiso.

La palabra satisfacción pertenece al vocabulario de la pena y como Freud señaló no hay que asombrarse de lo fácil que es entusiasmar al hombre para la matanza y movilizar pulsiones de odio y aniquilamiento (¿Por qué la guerra?). Unos años antes de la enunciación de la noción de pulsión de muerte, Georg Mead, psicólogo de Chicago, también vinculó la agresividad humana con el poder punitivo. Señaló que nunca el criminal hace peligrosa la existencia de la sociedad y que se hizo una estimación exagerada de la respuesta vindicativa para la cohesión social (La psicología de la justicia punitiva). El médico y antropólogo francés Didier Fassin, describió, hace unos años, el funcionamiento del poder punitivo de su país en base a una selectividad racista y a la satisfacción que produce el hacer sufrir del castigo (Castigar, una pasión contemporánea, 2017). Los beneficios del castigo no son gratuitos, tienen un costo altísimo. La satisfacción que el trato sacrificial produce nunca compensa las pérdidas que tiene origen en esa ilusión punitiva. Sin esta precaución y antes de que el psicoanálisis descubriera en la clínica la satisfacción patológica en la agresión, Nietzsche hacía derivar la pena de un sentimiento reactivo de venganza y se preguntaba cómo el dolor de otro puede resultar pacificador. Llegó a comprender la cruel ecuación, pena infligida=dolor sufrido al introducir un tercer término, el placer que se experimenta al infligir o contemplar dolor y se pregunta: “¿Cómo el hacer sufrir puede ser una reparación? He aquí lo que le falta a la mayoría de las teorías, demostrar hasta qué punto de vista hacer sufrir provoca placer (La genealogía de la moral, 1887).

En derecho penal, la primera voz que advierte sobre la amenaza genocida del poder punitivo es E. R. Zaffaroni (En busca de las penas perdidas,1998). El jurista argentino fundamenta la deslegitimación del castigo con una teoría negativa, separa poder punitivo del derecho penal y elabora una doctrina del ilícito-culpable para contener o excluir, según el caso, toda manifestación vindicativa irracional. Su obra puede considerarse la continuación de la criminología de la liberación latinoamericana que introduce el concepto de violencia institucional en la década del setenta, que sirvió para describir la ambigüedad y el doblez que presenta el fenómeno genocida (La descolonización de la criminología en América, 2019) Pero a diferencia de otras criminologías críticas no renunció a encontrar en la doctrina penal los mejores instrumentos para el control de la pulsión vindicativa que habilita la ley penal.

¿A dónde llegamos en este recorrido y cómo reordenar las teorías de la pena cuando el derecho se abre a los datos de las ciencias sociales, principalmente a la sociología del genocidio? No se tienen muchas opciones. Hay doctrinas y teorías de la pena. Doctrinas de las penas son aquellas que describen lo que la pena debe ser, enun-

cian una finalidad que se le adscribe. Las teorías son aquellas hipótesis de lo que la pena es, aún aceptando la provisionalidad de la descripción con base en datos de la realidad e independientemente de las intenciones y creencias. Las doctrinas del castigo pueden ser de dos tipos, a) las que consideran que la pena es un bien, porque imagina la prevención del delito en la amenaza de castigo (prevención general negativa), porque imagina un encierro resocializador (prevención especial negativa) o porque imagina la eliminación física del delincuente o su neutralización como beneficio para la sociedad (prevención especial negativa), y b) las que consideran que la pena es un mal o sufrimiento pero se encuentra justificación en el merecimiento o en la afirmación del derecho (retribución o prevención general positiva). En cualquier caso los supuestos a) y b), reconocen en última instancia el mito de la pena inevitable para que exista sociedad de la teoría política liberal clásica. Las teorías del castigo pueden ser de dos tipos, aunque consideran en común la pena como un sufrimiento intencional de violencia institucional que no puede justificarse. Una de las teorías negativas es criminológica y está representada por el abolicionismo penal y de la prisión, heredera de otros abolicionismos (la esclavitud, la pena de muerte), promotora de la despenalización de delitos y a favor de otras soluciones no vindicativas. La otra teoría negativa es jurídica que reconoce a la agresión vindicativa como una condición humana y en la doctrina delito un sistema que orienta la política judicial para el gobierno sobre la economía de la venganza.

El derecho penal y la criminológica modernas hasta ahora se han ocupado de la teoría de la pena siempre desde el lado de las ideas preventivas sin prestar atención suficiente a la retribución y cuando se renovó la atención sobre la solución vindicativa se lo hizo por defectos de la teoría preventiva. El esquema que se presenta es simplemente provisorio. La importancia del castigo vindicativo radica en su verosimilitud.

Este texto está dedicado a honrar la memoria de una generación desaparecida que luchó por una vida mejor de la que tenemos y a las Madres de Plaza de Mayo porque enseñan, como sus hijos e hijas, a no bajar los brazos frente a la adversidad.

Alejandro Alagia
Profesor titular, UBA y IUMA



Este texto está dedicado a honrar la memoria de una generación desaparecida que luchó por una vida mejor de la que tenemos y a las Madres de Plaza de Mayo porque enseñan, como sus hijos e hijas, a no bajar los brazos frente a la adversidad.

La resistencia pacífica de las madres



La historia suele registrar muchas gestas heroicas y violentas, pero pocas veces se detiene en las no violentas. Esa omisión o subestimación proyecta la impresión de que la no violencia es débil, frágil y poco eficaz. Sin embargo, basta pensar en el potencial de ésta para caer en la cuenta de que su eficacia puede ser mucho mayor y hasta más duradera que la de la lucha violenta. Como en buena medida la historia suelen escribirla los vencedores, esa omisión demasiado obvia nos hace pensar si acaso nos están ocultando o escamoteando un medio de lucha que saben demasiado fuerte.

La no violencia no es debilidad, porque se sabe que la respuesta no siempre es no violenta, de modo que se necesita una alta cuota de valentía, firmeza y decisión para soportar las consecuencias sin romper la línea de no violencia.

Por otra parte, requiere organización, al punto que, si ésta lograra abarcar a toda una población, no habría dictadura que se sostenga: si la organización permitiera que toda la población se quedase encerrada en su casa y paralizase la actividad de una sociedad, por poderoso que fuese un régimen, sería inevitable su caída. Además, la no violencia desconcierta a las peores dictaduras, que sólo están preparadas para devolver violencia.

Cuando se habla de no violencia, de inmediato se piensa en Gandhi y la independencia de la India. Sin duda que es un buen ejemplo, propio del momento de decadencia del colonialismo británico, que había causado muchos millones de muertos en ese país. Pero no es necesario remontarse a esa valiosa gesta india cuando disponemos de otros ejemplos mucho más cercanas en el tiempo y en el espacio: el de las Madres de Plaza de Mayo.

Creo que en nuestra historia hubo un momento de quiebre, un hecho que la divide y también divide nuestros propios cursos existenciales, que fue la dictadura genocida de 1976, la primera que, en una larga cadena de accidentes institucionales y políticos a que estábamos

habituales, un régimen montó un plan sistemático de exterminio de personas, lo llevó a cabo y selectivamente descabezó a una generación de argentinos.

La idiota doctrina de la seguridad nacional, generada por el colonialismo francés en Indochina y Argelia, cruzó el Atlántico para que se simplifique su estúpido simplismo en la Escuela de las América de Panamá y alienase a las cúpulas de nuestras fuerzas armadas en forma tal que, quienes debían defender nuestras soberanías, se convirtiesen en ocupantes de sus propios países en una versión regional y folclórica de un extenso régimen de Vichy, del que sus originarios autores eran nostálgicos, pero que además, lo hiciesen para entregar nuestras economías a la voracidad del capitalismo desbocado.

La grosería de la oquedad ideológica convertida en legitimación de la criminalidad masiva de estado llegó a nuestra patria directamente en versión original desde los propios protagonistas del decadente colonialismo francés, con una representación instalada en nuestro ministerio desde años antes; fue un raro y desgraciado privilegio.

Los métodos criminales de esta última etapa del neocolonialismo, previa a la expansión del tardocolonialismo financiero que hoy nos acosa en la región, no fueron idénticos. En América Central procedieron en forma más análoga a los genocidios colonialistas originarios, pues procedieron al exterminio masivo, apelando a la cruel tesis de quitar el agua al pez; en nuestro sur lo hicieron más selectivamente, dando muerte a quienes de haber vivido hubiesen cambiado nuestra historia reciente, pues eliminaron a los más creativos, sensibles y militantes: decapitaron a una generación.

Contra este poder se alzó un grupo de mujeres, no militantes, simples madres, que convirtieron su dolor en lucha, para dar vueltas por la Plaza de Mayo, la misma que había sido bombardeada y ametrallada en junio de 1955 por los antecesores de los genocidas. Fueron infiltradas y engañadas por un psicópata, pero siguieron adelante. Las llamaron locas, y continuaron en su firmeza.

El pañuelo blanco se convirtió en un símbolo de no violencia. Hicieron más daño al régimen que cualquier resistencia con fuerza física, pues contribuyeron como nadie a su desprestigio moral, exhibieron claramente su degradación ética, su imbecilidad criminal, lograron que al fin se reabriesen los procesos arbitraria e inconstitucionalmente clausurados.

Las Madres nunca bajaron los brazos, no cesaron en su lucha no violenta ni cayeron en el desencanto y la depresión, aunque a lo largo de los años motivos no les faltaron. Pero los efectos de su lucha fueron mucho más duraderos que los de otras empresas llevadas en el mismo sentido, porque hasta hoy impiden que el monopolio de medios de comunicación heredero de los genocidas elimine la memoria de los crímenes, borre un capítulo crucial del pasado, precisamente el que representó un quiebre, un antes y después en nuestra historia y en la existencia de todos los argentinos que no han dejado su dignidad en el camino de la vida, lo que también cumple la fundamental función de alertar a los jóvenes que no tuvieron la desgracia de vivenciar ese régimen de oprobio.

Pero no sólo debemos reflexionar sobre la lucha de las Madres en cuando a sus logrados objetivos, porque el curso de los hechos sigue y surgen nuevos desafíos y, frente a cada uno de los recientes y graves problemas que se nos presentan, también es menester reflexionar sobre la metodología de lucha que ellas nos enseñaron, o sea, sobre el formidable poder de la organización y de la no violencia en vistas a los objetivos que nos debemos proponer de cara al presente y al futuro inmediato.

E. Raúl Zaffaroni
Profesor Emérito de la UBA

COMPARA LOS SONIDOS

“El pañuelo de las Madres”



Un famoso escritor, francés, declaró el temor ante la página en blanco. Se trataba de una forma festejable del miedo ante lo incognito de lo que allí se podría escribir. Los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo significan lo opuesto y lo complementario de esa blancura. En los pañuelos de las Madres ya ha sido escrito todo. Si hay que sentir angustia es por todo lo que allí está escrito y que sin embargo no ofrece signos visibles de escritura que faciliten la interpretación. Como sabemos, pueden permitirnos leer un nombre bordado con delicadeza en letras azules que forman una insignia que nos es familiar por sus colores, la de una pena extraordinaria. Por eso, el pañuelo descende de una bandera que conocemos bien y cuando leemos un nombre, es un nombré embanderado que sobre la cabeza maternal hace flamear su ausencia. Quizás una ráfaga inquieta de viento permita imaginar que esos nombres de muchachas y muchachos nos visitan para preguntarnos por ellos en nosotros. Es así que el color blanco, potencialidad de todos los colores, ha exigido en La Argentina la forma del pañuelo maternal, la señal propiciatoria de la imaginación política y el sentimiento de búsqueda inagotable del hijo que no está. Qué se sabe de ese hijo, se sabe todo y no se sabe nada, porque cuando se sabe todo, aparece la imagen más sufriente que se desearía apartar y cuando no se sabe nada aparece la figura de un dolor inconsolable que también se intenta alejar, por eso el pañuelo blanco de las Madres de Plaza de Mayo es el nácar más brillante de la congoja argentina. Está dentro de la historia nacional y también la excede, nos habla de las militancias juveniles más enfáticas en singular, y en plural es el extenso palimpsesto donde leemos ahora las insignias de un pasado próximo y de lo que ocurre en las calles de Chile o de Bolivia y en toda Latinoamérica. Son imágenes fugaces inscriptas en un tiempo dramático, que hoy nos siguen mirando, imágenes movedizas corriendo entre plomizos nubarrones. Muchas de ellas para decir que sabían demasiado de sus propias esperanzas y poco de los horrores que abrigaba silenciosamente el mundo que querían transformar. Todas esas esperanzas y todas esas incógnitas están escritas ahora fuera de cualquier alfabeto en la superficie depurada del pañuelo blanco. Incluso Hebe ha propuesto en su momento que el pañuelo no contuviera la insignia “desaparecidos”, pues en el propio pañuelo ya estaba escrito el destino de esas vidas en signos imborrables pero invisibles, en los tractos como en las mejores filosofías de la historia estaba lo más concreto. Por eso como cada nombre es todos los nombres, Hebe propuso el gesto de desindividualizarlos, todos estaban en cada uno y cada una, y cada nombre recibía en forma indivisible el todo. Cada nombre silencioso es un símbolo que espera ser descifrado, la hoja en blanco estremecía al escritor, el pañuelo en blanco estremecía a las crueldades de la historia ya acontecida. El pañuelo de Las Madres no es una tela belicosa sino un lienzo cuya vecindad con rituales de sacros nos dirige hacia el corazón de una resis-

cia activa contra todas las injusticias del mundo. Antes situé a un escritor como Mallarmé tomando la página en blanco como un combate entre el silencio y la letra, el escollo y el nombre, la tipografía y la música. Todo esto lo podemos asociar al infinito vigor que conserva el pañuelo blanco de Las Madres, pero ahora quisiera terminar invocando a otro autor, un argentino por el que parecería que su época ya ha pasado, y sin embargo al releerlo siempre lo encontramos de pie, Julio Cortázar. Hablaba de cuando el viento arrecia sobre las velas de una embarcación. Se podría considerar entonces que se genera allí un nudo velico, pero velico de velas, con “v”, no de bélico de agresividad, un punto máximo de resistencia que oponían las velas al poderoso soplido entrecruzado de los vientos. El pañuelo de las madres es ese punto de resistencia ante las inclemencias de la historia. Donde todo parece desmoronarse, pero esa vela sigue encendida. Es ese pañuelo que sigue diciéndonos que un viento puede ser destructivo, sin embargo, encuentra la intransigencia del propio pañuelo que así puede seguir navegando. Que diga Hebe y Madres de Plaza de Mayo. Este pañuelo de los ausentes obliga a redoblar nuestra presencia. Si navegar es preciso, vivir también es preciso. Y seguimos viviendo, resistiendo y navegando, gracias a los torbellinos que le siguen dando velas a estas velas desveladas, a estos insomnes pañuelos.

La Asociación Madres de Plaza de Mayo entrega el Pañuelo, su máxima distinción, al sociólogo, docente e investigador; Horacio González. La actividad donde es homenajeado quien fuera director de la Biblioteca Nacional (2005-2015) tiene lugar en el Auditorio Juana Azurduy de la sede de Madres y cuenta con la presencia en el panel de la presidenta de la organización, #HebeDeBonafini, la cantautora, filósofa y compañera de Horacio, Liliana Herrero; y el escritor, abogado y periodista, Ulises Gorini.



Indice

Presentación [Rodrigo Codino]	2
Coordinación Editorial [Patricia Salinas - Rita Perotti]	4
Las Tretas de las Madres [Dora Barrancos]	6
Antígonas nuestras (o del nacimiento de la Matria) [Alejandro W. Slokar]	10
El protagonismo de la mujer en la lucha social: una historia silenciada [Alejandra Gils Carbó]	14
Madres de Plaza de Mayo, la herida simbólica [Ulises Gorini]	20
Madres [Susana Rinaldi]	24
Lo que el derecho debe a la tragedia [Alejandro Alagia]	26
La resistencia pacífica de las madres [E. Raúl Zaffaroni]	34
El pañuelo de las Madres [Horacio Gonzalez]	36

Editorial Universitaria “El Abrazo de lxs hijxs”

Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina - 30 de Abril de 2022

© Todos los derechos reservados



EDITORIAL UNIVERSITARIA



EL ABRAZO DE LOS HIJOS